

106  
201



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

EL CONCEPTO " INSTITUCIONAL " EN LA DENOMINACION DEL P.R.I.

T E S I S I N A

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y  
ADMINISTRACION PUBLICA  
( ESPECIALIDAD CIENCIA POLITICA )  
P R E S E N T A  
L. <sup>LENIN</sup> REYES GUTIERREZ



MEXICO, D. F.

1997

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E

<b>INTRODUCCION</b>	<b>1</b>	
<b>CAPITULO PRIMERO</b>		
<b>Antecedentes Históricos</b>		
1.1	<b>Conflictos en la Sucesión Presidencial</b>	<b>6</b>
	Francisco I. Madero	7
	Victoriano Huerta	7
	Eulalio Gutiérrez	8
	Venustiano Carranza	8
	Alvaro Obregón	8
	Plutarco Elías Calles	9
	Emilio Portes Gil	10
1.2	<b>Los Partidos Políticos de 1929</b>	<b>11</b>
	Partido Laborista Mexicano	11
	Partido Nacional Agrarista	12
	Alianza de Partidos Socialistas	13
	Partido Civil Antirreeleccionista	15
1.3	<b>La Fundación del Sistema (Convención de Querétaro)</b>	<b>15</b>
	La Candidatura de Aarón Sáenz	18
	División de los Obregonistas	19
	Fundación del Partido Nacional Revolucionario	20
	Postulación de Pascual Ortiz Rubio	20
1.4	<b>Conclusiones del Capitulo</b>	<b>22</b>
<b>CAPITULO SEGUNDO</b>		
2.1	<b>Análisis del Informe de 1928</b>	<b>24</b>
2.2	<b>Conclusiones del Capitulo</b>	<b>49</b>
<b>CAPITULO TERCERO</b>		
3.1	<b>El concepto de Institucional en el PRI</b>	<b>51</b>
3.2	<b>Declaraciones de Calles en 1932</b>	<b>58</b>
3.3	<b>Cambios de Nombre del Partido</b>	<b>59</b>
3.4	<b>Relación con la Sucesión Presidencial</b>	<b>64</b>
3.5	<b>Conclusiones del Capitulo</b>	<b>67</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>69</b>	
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>74</b>	

## INTRODUCCION

El objetivo de la presente investigación es encontrar el sentido de un concepto: nos referimos al concepto de "institucional" contenido en el nombre del partido gobernante en México.

El nombre de ese partido, gobernante desde 1929, con diversas denominaciones, es actualmente el de Partido Revolucionario **Institucional**, cuyo adjetivo creemos tiene un significado que se refiere precisamente a los conceptos de uno de los principales fundadores del mismo, Plutarco Elías Calles, como lo destaca Pablo González Casanova, indicando que el partido es la "institución fundamental" entre las que se instauran a la muerte de Obregón.

El Presidente Calles, según interpreta González Casanova, expresó que, con la muerte de Obregón "había terminado la época de los caudillos y empezado la de las **instituciones**. El mismo se propuso crear una **institución** fundamental: el partido del Estado".<sup>1</sup> (subrayado nuestro)

El problema radica en analizar el contexto en el que el presidente Calles enuncia su discurso, así como declaraciones pertinentes referidas al mismo asunto durante esa época. La pregunta central sería ¿Qué significa el concepto "institucional" adoptado por el PRI a partir de 1946? lo cual nos lleva a derivar otra cuestión: ¿podría establecerse el sentido de lo "institucional" en el discurso donde el presidente Calles propone pasar a la "condición de pueblo de **instituciones** y de leyes"?<sup>2</sup>

(1) González Casanova, Pablo. **El Estado y los Partidos Políticos en México**, México, Ed. Era, 1985, p. 112.

(2) Elías Calles, Plutarco, Informe del 1o. de septiembre de 1928, contenido en la **HISTORIA DE LA CONVENCION NACIONAL REVOLUCIONARIA**, México, edición sin pie de imprenta, mayo de 1929, firmada por Cosme Mier y Riva Palacio, pp. 17-32.

Este partido tuvo dos denominaciones previas. Se denominó Partido Nacional Revolucionario en 1929, queriendo decir que era "nacional" porque abarcaba a todo el territorio y sus organizaciones afines y que era "revolucionario" por que en el mismo se agrupaban los actores de la Revolución. En 1938 cambió su nombre por el de Partido de la Revolución Mexicana, denominación que era aún más precisa, porque indicaba que ahí se reunían quienes eran partidarios del movimiento armado político-social de principios de siglo. Adopta en 1946 el nombre de Partido Revolucionario Institucional, denominación que es el objeto de la presente investigación.

En el campo de la sociología política, la demilitación del contenido de un concepto es el hilo conductor que lleva a desenmarañar una red de elementos que deciden el origen, la conformación y formas de comportamiento de un grupo de poder, en su contexto histórico.

Los partidos políticos adoptan un nombre para enunciar con el mismo una razón de ser, pero fundamentalmente para acotar un ámbito de propósitos que se expresan en su denominación. Se trata de un campo específico que el concepto delimita, al tiempo que se hace una propuesta pública de acción política, comprometida con una postura ideológica. La designación corresponde a la cosa designada, como el continente al contenido. Una de las razones por las cuales un partido cambia de nombre es el cambio en su composición de fuerzas políticas coligadas.

Por ello, nos proponemos analizar el documento clave, el Informe de gobierno que rindió el Presidente de la República Plutarco Elías Calles el 1o. de septiembre de 1928, para elucidar el sentido en que utilizó el concepto "institucional", dentro del contexto histórico de esos años, así como en investigar los hechos relevantes al tema, que se produjeron hasta 1946, momento en que se determinó cambiar el nombre de dicho instituto político para adoptar el de Revolucionario Institucional. Se toma este punto de partida porque del informe de 1928 se derivó un proyecto que cobró forma en 1929, dando como resultado la creación del P.N.R. pudiéndose establecer una relación

causal entre el enunciado político de 1928 y la fundación del partido en 1929.

En la historia de México, el período crucial de 1929 a 1946 determina una forma de existencia y comportamiento de una clase política mejor conocida como la Familia Revolucionaria, que organizó un partido político para estructurar su acceso al poder supremo: "La sucesión presidencial es [...] un proceso clave para entender la estabilidad política mexicana",<sup>3</sup> y el partido es el instrumento adecuado.

La identidad del partido como un "arreglo institucional" es planteada por algunos autores como la estructuración de un sistema y sus correspondientes subsistemas orgánicos, tales como los sectores gremiales adscritos al PRI y los subsistemas funcionales de la organización territorial.<sup>4</sup> Pero hay quien considera a "la institucionalidad" (del sistema político) como "un principio de organización"<sup>5</sup>, lo que sugiere que la denominación del PRI puede tener más de un significado. Álvarez se refiere a los partidos presentes en Querétaro, en marzo de 1929, particularmente, a las fuerzas políticas que se hicieron representar en la Convención que funda al PNR, aludiendo a estas fuerzas como "las que conjuntan todo el poder" y que:

"aceptan el principio organizacional que se esconde detrás de la palabra y concepto de institucionalidad [...]".<sup>6</sup> Esta apreciación es corroborada por Luis Javier Garrido, quien dice que el grupo de revolucionarios "tenía necesidad de 'institucionalizar' mecanismos para la vida política".<sup>7</sup>

(3) Gil Mendieta y Schmidt. "Génesis y evolución de la red política en México". México, Rev. "Este país", nov. de 1994, p.3

(4) M. Basáñez, *La Lucha por la Hegemonía en México*, México, Ed. S-XXI, 1983, pp. 181-182

(5) Álvarez Mosqueda, Saúl. *Alta Política*, México, Ed. Leega, 1982, p.104

(6) *Ibid.*, p. 105(7) González Casañova, *op cit.*, p. 125

(7) Garrido, Luis Javier. *El partido de la Revolución Institucionalizada*, México, Ed. S XXI, 1989, p. 77

Pablo González Casanova, refiriéndose a la razón de ser del PRI, señala que: "Con ese nombre (Revolucionario Institucional) no sólo se postuló que el organismo político lucharía en defensa de las instituciones existentes. Se sostuvo que en México la revolución era una institución a cargo del Estado y su partido".<sup>8</sup>

De modo que "entender cómo fue creada la red de poder en México y su desarrollo es una contribución para el conocimiento del sistema político mexicano".<sup>9</sup> Con lo cual podemos marcar el espacio de esta investigación tomando el concepto de "institucional" como "mecanismos para la vida política", según Garrido, limitándonos al tiempo que va del informe de Calles, en 1928, al año de 1946, en que el partido adopta su definitiva denominación como PRI. En esto se le dará todo el énfasis al discurso político de Calles, por ser éste el artífice y promotor reconocido del partido y gestor de las ideas que propician su materialización.

La principal hipótesis formulada para desarrollar este trabajo, se refiere a considerar que el concepto de **institucional** contenido en el nombre del Partido Revolucionario Institucional, es una indicación de:

"un acuerdo político para una sucesión presidencial sea rotativa entre los cuatro grupos identificados con los generales revolucionarios Carranza, Obregón, Calles y Cárdenas en donde cada grupo tendrá una oportunidad cada 24 años".<sup>10</sup>

(8) González Casanova, *op. cit.*, p. 125

(9) Gil-Mendieta y Schmidt, *op. cit.*, p. 3

(10) Gil Mendieta y Schmidt, *op. cit.*, p. 14, citando a Alvarez

como reflexiona González Casanova, existe un considerable número de autores que encuentran al sistema político mexicano con características propias, hecho que nos provoca el "afán por saber en qué consiste la rareza mexicana del sistema político". <sup>11</sup>Lo cual es una motivación para el presente trabajo. Se verá en el cuerpo de esta investigación, el porqué del partido y el porqué del concepto institucional.

(11) González Casanova op. cit., p. 97



## CAPITULO I

### I. Antecedentes Históricos

#### I.1 Conflictos en la Sucesión Presidencial

El poder gobernante es el eje de la organización social y política y por consiguiente, la permanencia en el poder es el motor de la vida política. Si ésta no se sujeta a un procedimiento institucional, prevalece la imposición del más fuerte.

Los años de la Historia de México, de 1910 a 1929, estuvieron marcados por conflictos violentos por la sucesión en el gobierno.

Este panorama de pronunciamientos armados y cuartelazos, rebeliones y planes políticos insurreccionales, tuvo su fin con la instauración de un nuevo régimen político y la sucesión pacífica de gobiernos, mediante un proceso de selección de gobernantes, fue históricamente resultado de la nueva estructura de poder que, pese a su notoriedad, no es conocida en sus lineamientos, procedimientos y redes que lo hicieron subsistir<sup>12</sup>. Es el sistema o método "institucional".

Corresponde ahora ubicar la motivación que llevó a los líderes de la revolución situados en el poder, a decidirse por la integración de un partido político. Dividiremos la exposición en tres partes:

**UNA** La violencia precedente que motivó la búsqueda de la estabilidad política "institucional"

**DOS** Quiénes fueron los actores presentes en la escena política en el momento de crear el partido que los congregó y unificó en el sistema "institucional"

(12) González Casanova, op. cit., p. 97

**TRES** Qué ocurrió en la Convención Constituyente del PNR  
o cómo fue creado el sistema "institucional" y con qué  
propósitos.

#### **FRANCISCO I. MADERO**

El inició de la serie de insurrecciones la marcó Francisco I. Madero con el Plan de San Luis, desconociendo la validez de las elecciones realizadas en julio de 1910, las cuales formalizaron la reelección del General Díaz. Con esto se rompió la continuidad de la paz y se inició un largo período de insurrecciones, asonadas y cuartelazos. El presidente Díaz renunció y se instauró un gobierno provisional encabezado por Francisco León de la Barra para convocar a nuevas elecciones en 1911. Contra él se insurreccionaron las comunidades indígenas del sur, encabezadas por Emiliano Zapata, que fue la manifestación de que la pugna por el poder abarcaba cuestiones sociales de fondo como, en el caso de Zapata, la lucha por la tierra. Pero en los siguientes intentos de rebelión, los del general Bernardo Reyes y del general Félix Díaz, o del general Pascual Orozco, solamente se manifestó una rebelión fundada en la ambición por detentar el supremo poder político. Esto se confirmó con el cuartelazo del general Victoriano Huerta, que culminó con el asesinato del presidente Madero.

#### **VICTORIANO HUERTA**

El gobierno del general Huerta fue considerado usurpador por lo que se produjo la rebelión de los estados norteros, donde se formaron ejércitos al mando de Venustiano Carranza, Francisco Villa, Pablo González y Alvaro Obregón, en tanto en el sur, Emiliano Zapata se mantenía también en rebeldía contra este gobierno. Las columnas revolucionarias lograron importantes triunfos que determinaron la caída del general Huerta y la toma del poder por los revolucionarios norteros de Carranza y Obregón. La violencia había alcanzado su máxima expresión.

## **EULALIO GUTIERREZ**

Acordes las fuerzas revolucionarias triunfantes en reunirse para designar un gobierno, se integró la Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes, que culminó en la fusión de la División del Norte de Francisco Villa y el Ejército Libertador del Sur de Emiliano Zapata. La Convención designó a Eulalio Gutiérrez como presidente sustituto para terminar el período sexenal 1910-1916. Contra él se insurreccionó Venustiano Carranza, derrotándolo y sustituyéndolo, con lo que la lucha violenta por el poder adquirió mayor relieve, ahora entre facciones revolucionarias.

## **VENUSTIANO CARRANZA**

Carranza convocó a un Congreso Constituyente para dar base legal a la Revolución y fundamentar un nuevo orden político. Fue electo como presidente de la República en febrero de 1917, pero no fue tranquila su gestión: se alzaron contra él lo mismo Zapata que Félix Díaz, hasta que De la Huerta encabezó el Plan de Agua Prieta, que favoreció a Obregón, quien inició su formación de Caudillo. El presidente Carranza fue asesinado en Tlaxcalantongo, ratificando de modo trágico la lucha por el poder. Quedó como presidente sustituto Adolfo de la Huerta, quien convocó a elecciones.

## **ALVARO OBREGON**

Electo Presidente el General Obregón para el período 1920-24, hizo frente a una insurrección de la mayoría del ejército en 1924, acaudillada por Adolfo de la Huerta, reclamando al presidente la firma de los Tratados de Bucareli, aunque en realidad aspiraba a la presidencia de la República. Este levantamiento incluyó al 65 por ciento del ejército en el campo rebelde, mismo que el presidente logró derrotar con auxilio de los agraristas y laboristas<sup>13</sup> y pudo verse una

(13) De la Huerta, Adolfo. MEMORIAS, México, Ed. privada, 1954, pp. 124 y ss

vez más que la sucesión presidencial provocaba ambiciones y resquemones que llevaban al uso de las armas, pero afianzando el liderazgo militar y político de Obregón.

#### **PLUTARCO ELÍAS CALLES**

Bajo los auspicios de Alvaro Obregón, gobernó el período de 1924-28, habiéndose producido un alzamiento de corte religioso encabezado por el clero, conocido como "la cristiada". Fue modificada la Constitución para permitir la reelección de Obregón, quien era el verdadero caudillo y detentaba el poder real, como se puso en evidencia con el asesinato de Arnulfo R. Gómez y Francisco Serrano, junto con sus partidarios. Se suponía que el general Héctor I. Almada, comandante de la plaza de México, trataría de asesinar a Obregón y a Calles, pero se limitó a llevar sus tropas a Texcoco, de donde se infiere que la rebelión anunciada por el gobierno de Calles, fue un pretexto para ordenar la eliminación de Serrano y Gómez, como rivales de Obregón,<sup>14</sup> dando otra vez un tinte violento a la sucesión presidencial y patentizando que el verdadero caudillo era Obregón.

A diez días de realizados los comicios del 7 de julio de 1928, Alvaro Obregón, fue asesinado en San Ángel por un fanático religioso, lo que mostró que la violencia política había llegado al extremo. Lo esencial de este suceso fue que el caudillaje de Obregón se trasladó al presidente Calles, y que los grupos obregonistas quedaron acéfalos. Los partidarios de Obregón atribuyeron al presidente Calles responsabilidad en el crimen lo que auguraba un nuevo episodio de lucha, por lo que éste declaró que se retiraba de la presidencia y que habría un interinato para convocar a nuevas elecciones,<sup>15</sup> habiendo

(14) Pereyra, Carlos. MEXICO FALSIFICADO, México, Ed. Polis, 1949, Tomo I  
PP. 347-3348

(15) Córdova, Arnaldo. LA REVOLUCION EN CRISIS. (La Aventura del  
Maximato). México, Ed. Cal y Arena, 1995. p. 51

sido designado Emilio Portes Gil, por un período de 14 meses, a partir del 1o. de diciembre de 1928.<sup>16</sup> Al mismo tiempo los grupos políticos ahora encabezados por Calles, emitieron la convocatoria a una Convención que debía realizarse en marzo de 1929, para crear un partido político y con él un sistema "institucional", que pusiera fin al uso de la fuerza en la sucesión presidencial.

#### EMILIO PORTES GIL

Fue presidente provisional del 1 de diciembre de 1928 al 4 de febrero de 1930 para convocar a elecciones. Ofreció la Secretaría de Gobernación a Pascual Ortiz Rubio, pero éste no aceptó. Junto a Práxedes Balboa, fundó el Partido Socialista Fronterizo en Tamaulipas. Condujo las negociaciones para poner fin a la guerra cristera y auspició la formación del PNR. Designó al General Calles Secretario de Guerra para reprimir el alzamiento escobarista. En la campaña presidencial se le acusó de parcialidad en favor de Ortiz Rubio, en contra de José Vasconcelos. Fue prácticamente el último presidente que afrontó, con el escobarismo, un alzamiento de gran envergadura. Al salir de la toma de posesión, el Presidente Ortiz Rubio sufrió un atentado.

(16) Mier, Cosme, *op. cit.*, pp. 17-32

## 1.2 Los Partidos Políticos de 1929

Los actores presentes en la escena política en 1929, cuando se fundó el PNR, fueron las organizaciones vigentes del obregonismo, callismo y en general líderes o caciques, los cuales asumieron la representación nacional para constituirse en partido político y evitar los enfrentamientos entre ellos, lo cual era su objetivo fundamental, al desaparecer el caudillo Obregón y bajo un hábil liderazgo de Calles. Del gran número de organizaciones registradas en la Convención de Querétaro, que dió lugar a la creación del PNR, podían distinguirse tres corrientes fundamentales:

- a) los partidarios de Obregón
- b) los partidarios de Calles
- c) los "independientes"

Estas tres corrientes se hallaban organizadas en otros tantos partidos políticos quienes tenían su liderazgo propio y asumían una característica distintiva.

### EL PARTIDO LABORISTA MEXICANO

Partido fundado en diciembre de 1919, como desprendimiento del Congreso Socialista de septiembre del mismo año, donde se manifestaron tendencias divergentes. La de Luis N. Morones fundando el Partido Laborista Mexicano, con una orientación "semejante a la que en Estados Unidos representaba la American Federation of Labor" <sup>17</sup>

Por su origen anarco-sindicalista adoptaron la línea de una acción combinada, sindical y política, conformada por un grupo semi-clandestino denominado "Grupo Acción". "Pero desde su creación y más acentuadamente después, el nuevo Partido no fue sino un apéndice político de la CROM y siempre actuó como un reflejo

(17) Fuentes Díaz, Vicente. **LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO**, México. Ed. Altiplano, 1969, pp. 208-212

mecánico de su política" <sup>18</sup> . Con Luis N. Morones, líder de la confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y del Partido Laborista Mexicano (PLM), estuvieron: Juan Rico, José López Córtez, Vicente Lombardo Toledano, Celestino Gasca, Juan Lozano, Ricardo Treviño y César de la Reguera. El grupo se alió con Obregón y su gobierno en 1920, pero se distanció después del caudillo y forjó nueva alianza con Plutarco Elías Calles, candidato a la presidencia en 1924. <sup>19</sup>

A este partido se le debilitó desde diciembre de 1928, particularmente con ataques a la CROM que resultó aislada considerablemente, por lo cual, los partidos laboristas asistentes a la Convención de Querétaro, se desligaron del liderazgo de Morones. Esto no significó que el callismo estuviera ausente de la fundación del PNR, pero sí que su contingente principal no era la fuerza decisiva ni hegemónica. <sup>20</sup>

#### EL PARTIDO NACIONAL AGRARISTA (PNA)

Se fundó el 13 de junio de 1920, producto de la alianza que realizó Alvaro Obregón <sup>21</sup> con los zapatistas en el mes de mayo, cuando se aprestaban a combatir al gobierno de Carranza. Genovevo de la O, jefe zapatista, entró cabalgando al lado de Obregón en mayo de 1920.

Según Antonio Díaz Soto y Gama, uno de sus fundadores, "organizó clubes agraristas en numerosos pueblos de los Estados de Morelos, Puebla, México, Hidalgo, San Luis Potosí, Durango, Guanajuato, Jalisco y Chihuahua..." <sup>22</sup> mismos que en el Primer Congreso Nacional Agrarista decidieron organizarse como partido político: "... en el fenómeno llamado de "unificación revolucionaria" ... recogió exhuertistas... felicitistas, de Peláez y toda clase de adversarios del carrancismo..." <sup>23</sup>

(18) Fuentes Díaz, op. cit., p. 210

(19) Ibid., p. 211

(20) Moreno, Daniel. LOS PARTIDOS POLITICOS DE MEXICO CONTEMPORANEO, México, Ed. Costa Amic, 1975, pp. 84-85

(21) Fuentes Díaz, op. cit., p. 211

(22) Moreno, Daniel, op. cit., pp. 88-89

(23) Ibid., p. 89

Se contaban entre sus miembros destacados a Aurelio Manrique, Adalberto Tejeda, Dr. Manuel Parrés, Felipe Neri, Rodrigo Gómez, así como a los líderes del zapatismo como Genovevo de la O y Gildardo Magaña.<sup>24</sup>

Los líderes del PNA Aurelio Manrique y Antonio Díaz Soto y Gama, antagonizaron con Calles a la sombra de Obregón, pero sufrieron una merma de su influencia al morir el caudillo y consolidarse el bloque callista en el Congreso.

El partido como tal no se presentó a la Convención de Querétaro, pero sí algunos de los obregonistas que habían militado en el mismo, como los cedillistas y otros partidos del centro del país, porque algunos líderes como Aurelio Manrique y Antonio Díaz Soto y Gama se adhirieron al grupo insurrecto bajo el liderazgo del General Gonzalo Escobar, que postulaba a Gilberto Valenzuela para la Presidencia de la República.

Este grupo fue el núcleo de la fuerza del obregonismo, pero a la muerte del caudillo, se escindió en tres tendencias: una, encabezada por Gonzalo Escobar, R. Manzo etc., otra, por Aarón Sáenz, a quien se consideraba con "derecho" a heredar el poder del caudillo asesinado, y, la tercera, con el General Manuel Pérez Treviño y Marte R. Gómez.

De estas tres fracciones, sólo la tercera estuvo presente en la Convención de Querétaro donde se fundó el PNR, por lo cual, el obregonismo tampoco fue la fuerza dominante en la coalición.<sup>25</sup>

## LA ALIANZA DE PARTIDOS SOCIALISTAS

Esta organización es de las menos conocidas y, sin embargo, parece haber sido la fuerza fundamental en la fundación del PNR en 1929.<sup>26</sup>

(24) Gilly, Adolfo. *LA REVOLUCION INTERRUPTIDA*, México, Ed. El Caballito, 1971, p. 230

(25) Cosme Mier, *op. cit.*, p. 102

(26) Santos, Gonzalo N. *MEMORIAS*, México, Ed. Grijalbo, 1984, pp. 286-287, y Alvarez, *op. cit.*, p. 53



Se fundó el 5 de mayo de 1926 "a instancias del señor Gonzalo N. Santos" <sup>27</sup> quien presidió la mesa directiva, seguido de Melchor Ortega, Vicepresidente, siendo secretarios Alejandro Cerisola y Antonio M. García y tesorero Luis Torregosa.

Figuraron entre sus directivos personajes destacados que luego fueron gobernadores o funcionarios de distintos gobiernos. Entre los más conspicuos se contaban Emilio Portes Gil, quien fue cofundador del Partido Socialista Fronterizo con Praxedis Balboa y el general Lázaro Cárdenas, de Michoacán. <sup>28</sup>

Se incluyeron más de 350 partidos entre regionales, estatales y municipales <sup>29</sup> destacando el Partido Socialista Fronterizo, el Partido Socialista del Sureste, la Alianza de Partidos Socialistas de Guanajuato (que organizó la comida en La Bombilla) entre otros. Por consiguiente, dada la ausencia de las agrupaciones laboristas y la división grave de los partidos agraristas, la Alianza de Partidos Socialistas desempeñó un papel relevante en la Convención de Querétaro donde se fundó el PNR. <sup>30</sup>

"La Alianza ...quedó opacada por una neblina que en la prensa mandó poner el general Calles" <sup>31</sup> , por lo cual, es poco mencionada por los historiadores como fuerza principal en ese trascendental evento político que dió sustento al sistema "institucional" preconizado por el general Calles y materializado en el nuevo Partido Nacional Revolucionario.

(27) Moreno, op. cit., p. 100

(28) Álvarez, op. cit., p. 85

(29) Moreno, op. cit., p. 105

(30) Santos, op. cit., p. 356

(31) *ibid.*, p. 302

## **EL PARTIDO CIVIL ANTIRREELECCIONISTA**

Este partido fue fundado en Guaymas el 29 de noviembre de 1928, para sostener la candidatura de José Vasconcelos a la Presidencia de la República. En él figuraron los organizadores de los comités Pro-Vasconcelos, Angel Carbajal, Enrique González Aparicio, Salvador Aceves, Herminio Ahumada, Manuel White, Carlos Roel, Gómez Arias, Raúl Pous, Octavio Medellín Ostos, Germán del Campo, Federico Hehuer, etc. <sup>(32)</sup>

José Vasconcelos no aceptó una alianza formal con los cristeros en armas porque consideró incompatible seguir la línea democrática electoral y, al propio tiempo, asumir los compromisos de la lucha armada. Por la misma razón, tampoco aceptó relaciones con los descontentos partidarios de Gonzalo Escobar o de su candidato Gilberto Valenzuela, de quienes Vasconcelos tenía mala opinión.

Por ello, el partido no subsistió a la campaña electoral, aunque el vasconcelismo formó una corriente de identidad entre simpatizantes de José Vasconcelos. Esta persistió hasta muchos años después. No obstante este partido y su caudillo fueron antagónicos al sistema "institucional". Finalmente algunos vasconcelistas entraron al mismo en gobiernos posteriores, como representantes populares o como funcionarios, alcanzando la Secretaría de Gobernación en 1952, con Angel Carbajal y la Presidencia de la República con Adolfo López Mateos en 1958, entre otras posiciones relevantes.

### **1.3 La Fundación del Sistema "Institucional" (Convención de Querétaro de 1929)**

La constitución del Partido Nacional Revolucionario fue anunciado por el presidente Calles en su Informe de 1928. Ante la reiterada

(32) Cárdenas Noriega, Joaquín. MORROW, CALLES Y EL PRI, México, ed. PAC, 1986, p. 106

violencia que suscitaba la sucesión presidencial, y la división de los revolucionarios se hacía necesario un esfuerzo de unificación. Un partido único resolvería el problema político al dar tranquilidad a la vida política orientando a los grupos a un orden "institucional" aceptado por los que acudieron a la Convención Nacional Revolucionaria de Querétaro de 1929 (1 al 4 de marzo). Calles, como expresidente, apareció firmando la primera convocatoria<sup>33</sup> para apoyarla con su prestigio y confirmar su presencia política.

Dice Riva Palacio: "La carencia de una dirección central política para todo el país, perjudicaba visiblemente, en los últimos años, el prestigio de la misma revolución [...]. En algunos Estados, los grupos locales [...] presentaban casos de escisiones o de luchas internas, y ocasionaban, en casos de elecciones, absurdas apariencias de duplicidad de Poderes [...]".<sup>34</sup>

Lo que indica que la "familia revolucionaria" se encontraba dividida en grupos con intereses que llegaban a ser opuestos y creyeron necesaria "una forma federativa ...como base para la organización de un Partido Político Nacional",<sup>35</sup> Garrido dice que " el PNR era concebido como una confederación de partidos [...] por lo que los miembros del PNR se afiliaban en su adhesión al partido local".<sup>36</sup>

La convocatoria a la Convención se dirigía "a todos los partidos y agrupaciones revolucionarias . . ." para:

- I. La organización del Partido Nacional Revolucionario, mediante:
  - a) Discusión del proyecto de programa de principios.

(33) Cosme Mier, *op. cit.*, p.34(34) *Ibid.*, p. 11

(34) *Ibid.*, p. 11

(35) *Ibid.*, p. 11, párrafo siguiente

(36) Garrido, *op. cit.*, p.80

- b) Discusión del proyecto de estatutos generales del propio partido.
  - c) Firma del pacto de solidaridad constitutivo del Partido Nacional Revolucionario.
  - d) Declaración solemne de la constitución del Partido.
- II. La designación del candidato del Partido Nacional Revolucionario, para el cargo de Presidente Constitucional....
- III La designación del Comité Nacional Directivo".<sup>37</sup>

Tuvo como propósito acabar con esas "escisiones" y "cismas", pero no se redujo a ello, pues la Convención tendió a crear un sistema que permitiera a los revolucionarios gobernar en forma pacífica. Al redactar la Declaración de Principios, se asentó en forma explícita que la nueva forma de organización:

"Procurará, por todos los medios a su alcance, la estabilidad de los gobiernos emanados de su acción política".<sup>38</sup>

De tal manera dejó planteada la trascendencia de su objetivo estratégico como reunión política de unificación.

Cabe anotar que en el contexto donde se realizaron los trabajos se encontraban en auge dos fuerzas beligerantes. Una en el terreno militar, que se constituyó con la rebelión de los "cristeros" en su tercer año de lucha y, otra, en el terreno cívico con la campaña proselitista del vancocelismo.

(37) Cosme Mier, op. cit., p. 102

(38) Ibid., p. 49

En el curso de la Convención se expresaron además, dos disidencias graves. Por una parte, la separación de los partidarios de Aarón Sáenz de los trabajos de la Convención y, por otra, el pronunciamiento de un grupo de obregonistas en contra del gobierno de Emilio Portes Gil.

Estas dos últimas escisiones corresponden al tema del presente trabajo, porque aportan datos significativos.

#### LA CANDIDATURA DE AARON SAENZ

"El 'Sáensismo'... pretendió reinstalar en actividad los elementos electorales que decidieron la victoria en favor del Héroe de Celaya y sus primeros cuadros fueron algunos Partidos veteranos del General Obregón".<sup>39</sup>

Esta caracterización del General Aarón Sáenz, lo identifica claramente en el bando obregonista como grupo separado del callismo y de los llamados "partidos regionales".<sup>40</sup> El General Sáenz fue el jefe del Centro Directores Obregonista, pero algo ocurrió en el registro de los delegados a la Convención, porque: "El C. General Manuel Pérez Treviño hizo del conocimiento de la Asamblea haber recibido aviso de que el C. Aarón Sáenz quien desarrollaba trabajos dentro de las organizaciones del partido, no asistía a la Convención...".<sup>41</sup> Los oradores denuncian que "Aarón Sáenz tenía intereses como capitalista y quería que fracasara el evento"... y pretender, con ese acto, "dividir a todos los obregonistas que en su mayoría estamos presentes para apoyar la candidatura del ciudadano Ortiz Rúbio...".<sup>42</sup>

Declaración que ubica a dos grupos obregonistas ahora divididos. Uno, con Aarón Sáenz, que se retiró de la Convención y que es

(39) Cosme Mier, *op. cit.*, p. 102

(40) Fuentes Díaz, *op. cit.*, pp. 218-221

(41) Cosme Mier, *op. cit.*, p. 108

(42) *Ibid.*, p. 180

calificado de "reinstalador" del obregonismo con "algunos partidos obregonistas". Otro, dentro de la Convención, que el C. Genaro Rubio identificó como tales, partidarios de Ortiz Rubio.

#### **DIVISION DE LOS OBREGONISTAS**

Un tercer grupo se pronunció en contra del gobierno el tercer día de la Convención, y lo integraron los Generales Francisco R. Manzo, Fausto Topete, Jesús M. Aguirre y los civiles, Antonio Díaz Soto y Gama, dirigente del Partido Nacional Agrarista, Aurelio Manrique y su candidato a la Presidencia, Gilberto Valenzuela. De ellos dijo Luis L. León: "¿De dónde y de cuándo acá son los únicos obregonistas? ¿Dónde está el testamento que los nombra herederos universales del General Obregón?" y los calificó de "falsos obregonistas".<sup>43</sup>

Entonces hubo tres grupos obregonistas identificados por los mismos participantes en la Convención. Los dos anteriormente señalados con Ortiz Rubio y con Aarón Sáenz y el que se lanzó a la revuelta con Escobar, Según León: "Se levantan porque Topete 'el chico' ya no puede mangonear en la Cámara de Diputados [...] Se levantan porque la representación nacional no quiso elegir a Topete 'el mayor' como Presidente Provisional de la República".<sup>44</sup>

Esta división ya había aflorado el año anterior en las cámaras y determinó que el presidente interino Portes Gil surgiera a los "independientes" de la Alianza de Partidos Socialistas, para que la mayoría de inclinase por un obregonista ajeno a Sáenz y a Escobar, el Ing. y Gral. Ortiz Rubio, candidato a la presidencia.

(43) *Ibid.*, p. 213

(44) Cosme Mier, *op. cit.*, p. 212

## FUNDACION DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO

Después de suscribir la Declaración de Principios y los Estatutos del Partido, se firmó el Pacto de Unión y Solidaridad en el cual los "representantes de la mayoría de las agrupaciones revolucionarias de la República [...] acordamos la unión permanente de los revolucionarios del país, bajo la disciplina del Partido Nacional Revolucionario [...]".<sup>45</sup> Por supuesto, bajo el control del general Calles, cuya jefatura Máxima se iniciaba. La formalidad se cubre al enunciar: "Hoy, cuatro de marzo de mil novecientos veintinueve, declaro formal y legítimamente constituido el Partido Nacional Revolucionario".<sup>46</sup>

"El PNR no se formó sobre la base de la afiliación individual. Fue al principio una coalición de partidos y agrupaciones existentes...".<sup>47</sup>  
Con este partido se podía entonces:

"Encaminar hacia un sendero de paz y de entendimiento a los elementos revolucionarios, a efecto de que, unidos, concurrieran a resolver el problema de la sucesión presidencial ...".<sup>48</sup>

En el Comité Nacional Ejecutivo del PNR quedaron, fácilmente identificables: Manuel Pérez Treviño, presidente (obregonista); Luis L. León, secretario general (callista); Gonzalo N. Santos, secretario del D.F. (socialista).

## POSTULACION DE PASCUAL ORTIZ RUBIO

"...por unanimidad de la Asamblea es candidato del Partido Nacional Revolucionario a la Presidencia de la República, el ciudadano ingeniero Pascual Ortiz Rubio..."<sup>49</sup>

(45) *Ibid.*, p. 231

(46) *Ibid.*, p. 234, declaratoria de Filiberto Gómez, presidente.

(47) Fuentes Díaz, *op. cit.*, p. 237

(48) Cosme Mier, *op. cit.*, p. 34

(49) *Ibid.*, p. 240

**La caracterización del general Ortiz Rubio, la dieron los mismos relatores del evento:**

"El candidato Ortiz Rubio, sin desentenderse del Obregonismo y apoyado por fuertes núcleos que organizó el líder sonoreño, abrió una tendencia más amplia, fundamentalmente en consonancia con el plan de unificación y organización de todos los elementos de la Revolución, desde la iniciación Maderista al presente"<sup>50</sup> pero sobre todo, por "... los obregonistas que en su mayoría estamos presentes para apoyar la candidatura del ciudadano Ortiz Rubio ..."<sup>51</sup>

Lo que puede interpretarse como una afirmación de la filiación obregonista de Ortiz Rubio, pero con la inclusión de "todos los elementos de la Revolución", formados desde la época de Francisco I. Madero hasta los días en que se fundó el PNR.

(50) Cosme Mier, *op. cit.*, p. 102

(51) *Ibid.*, p. 180



#### 1.4 Conclusiones del Capítulo

Con lo anteriormente expuesto queda claro que hubo un largo período de luchas de diversa magnitud, que hacían conflictiva la sucesión presidencial. Dichos conflictos forman parte de nuestra historia contemporánea y son una muestra evidente de la inestabilidad que reinaba en esos primeros años de la Revolución. Con ello se intenta dejar bien asentado que en la mente de los líderes políticos de la época la creación del Partido Nacional Revolucionario, estaba la preocupación por conservar el poder, para lo cual era un requisito terminar con las divisiones entre ellos.

Al propio tiempo, la muerte del caudillo Alvaro Obregón causó una conmoción política porque hasta ese momento, el caudillo podía evitar que los antagonismos llegaran a los extremos. Faltando él, el poder quedaba fraccionado y los grupos podían utilizar la fuerza de sus organizaciones para dirimir la supremacía, por lo cual acordaron, con la guía de Calles, conformar una sola organización que los unificara y los condujera por un camino institucional.

El propósito de lograr un avance organizativo era firme en el momento de la constitución del PNR, a pesar de estar vigentes conflictos de gran envergadura, como la llamada "guerra cristera" y que había una división abierta entre los propios grupos que concurren a integrar el instituto político, y que en los días en que el partido estaba constituyéndose formalmente, se materializó otra rebelión de importancia, el escobarismo, habiendo sido ésta última de esa magnitud. En aquella época pareció un mal augurio para la unidad de los revolucionarios.

La descripción de los acontecimientos, así como de los partidos integrantes de las corrientes políticas fundamentales, es el antecedente adecuado para comprender el mensaje del Presidente de la República, General Plutarco Elías Calles, en su empeño por dar una orientación pacifista a la vida política de su tiempo.

Con el contenido del capítulo, cumplimos el propósito de mostrar que el mensaje político del presidente Calles, el año anterior a la creación del partido, estuvo dirigido a interlocutores identificados claramente porque figuraban en forma destacada en los partidos existentes en aquel momento: el agrarista, el laborista y la Alianza de Partidos Socialistas.

Además, anotamos que las divisiones producidas al fundarse el PNR no desvirtuaron la presencia y fuerza política de esas organizaciones, como lo muestra la cohesión y capacidad de acción política que tuvieron los líderes y sus partidos políticos, culminando con la creación del PNR a pesar de los severos conflictos de su entorno.

## CAPITULO II

### 2.1 Análisis del Informe de 1928

Corresponde ahora hacer un análisis del concepto de "institucional" a partir del pronunciamiento más claro que se haya producido para los fines de los movimientos políticos realizados en torno al poder: el mensaje político del Presidente Plutarco Elías Calles, en el Informe de Gobierno rendido ante el Congreso de la Unión, el 10. de septiembre de 1928.

Este informe se da en plena crisis de intereses de los grupos aguaprietistas, concretamente entre los callistas y los obregonistas. En aquel momento, el presidente Calles no estaba en la mejor situación, puesto que los obregonistas consideraban que algo había tenido que ver con la muerte de su caudillo. En consecuencia, el pronunciamiento político del Informe debía ser, y así fue, de la mayor seriedad y satisfactorio para la mayoría de los obregonistas que estaban pendientes de la oportunidad para sublevarse y para cuestionar el poder del presidente de la República.<sup>52</sup> Tenían los elementos para hacerlo.

El presidente Calles habló de lo institucional a dos meses de distancia de la muerte del general Obregón, de quien retornó la idea de unificar a los revolucionarios en un solo partido. A esas alturas (1928) los revolucionarios constituían ya una "familia" y era imperativo encontrar un "mecanismo" (Garrido) para unificarse sin tener que dirimir el turno de gobierno por medio de las armas. Por consiguiente, corresponde hacer un examen cuidadoso del texto presidencial.

(52) Cárdenas Noriega, op. cit., pp. 80-81

"La desaparición del Presidente Electo <sup>53</sup> ha sido una pérdida irreparable que deja al país en una situación particularmente difícil por la total carencia, no de hombres capaces o bien preparados, que afortunadamente los hay; pero sí de personalidades de indiscutible relieve, con el suficiente arraigo en la opinión pública y con la fuerza personal y política bastante para merecer por su solo nombre y prestigio la confianza general.

Esa desaparición plantea ante la conciencia nacional, uno de los más graves y vitales problemas, porque no es solo de naturaleza política, sino de existencia misma.

Hay que advertir, en efecto, que el vacío creado por la muerte del señor general Obregón, intensifica necesidades y problemas de orden político y administrativo, ya existentes y que resultan de la circunstancia de que, serenada en gran parte la contienda político-social, hubo de iniciarse, desde la administración anterior, el período propiamente gubernamental de la revolución mexicana, con la urgencia cada día mayor, de acomodar derroteros y métodos políticos y de gobierno, a la nueva etapa que hemos empezado a recorrer". <sup>54</sup>

Salta a la vista el planteamiento total del discurso, obviamente trascendental. El presidente de la República, en funciones, informa al Congreso de la Unión de un hecho grave para la vida del Estado: **hay un vacío de poder** <sup>55</sup>. La muerte del general Alvaro Obregón significó la pérdida de un caudillo, que por su "solo nombre y prestigio" podía ejercer el dominio real, puesto que tenía el control de

(53) Elias Calles Plutarco, Informe de 1928, en Cosme, Mier, op. cit., p. 33. Se refiere a la muerte de Alvaro Obregón a manos de León Toral, durante un banquete en el restaurante "La Bombilla", en San Angel, el 17 de julio de 1928, a diez días de realizados los comicios en los cuales Obregón resultó triunfante como candidato único a la presidencia de la República. Calles comete un error; Obregón no era "Presidente Electo", porque faltaba la declaración formal del Poder Legislativo. Era un candidato triunfante.

(54) Cosme Mier, op. cit., transcripción del mensaje político del Presidente Calles, p. 17-18

(55) Pereyra, Carlos, op. cit., p. 364

una parte del ejército y le eran fieles dos grupos políticos: agraristas y laboristas, además de detentar el control del aparato de gobierno. Calles reconoce en su discurso la prevalencia unipersonal de Obregón.

En este documento la definición de caudillo implicaba la admisión del papel subordinado que le correspondía al Presidente, hasta la muerte de Alvaro Obregón. Por tal motivo debe reconocerse la trascendencia del mensaje, cuyo contenido es directo, explícito e inmediato:<sup>56</sup> "La desaparición del Presidente Electo [...] deja al país en una situación particularmente difícil por la **carencia** [...] de personalidades de indiscutible relieve [...] para merecer [...] la confianza general". (Subrayado nuestro).

La referencia del presidente Calles al "vacío de poder" hacía alusión a un hecho de mayor trascendencia que la ausencia absoluta de un presidente electo y al procedimiento para sustituirlo. Era el político, como jefe de facción, es decir, de la "familia revolucionaria", y no el presidente, como gobernante de todo el pueblo, quien hablaba en el discurso oficial, pues tenía que dar constancia de la existencia de un poder, el de Obregón, que rigió al Estado, por encima de la legalidad constitucional, admitiendo, de paso, su papel subordinado de ese poder real, al admitir que el problema se crea: "por la total carencia [...] de personalidades de indiscutible relieve, [...] y con la fuerza personal y política bastante [...]". Pues si advertimos que quien lo dice es un Presidente de la República, está negándose él mismo ese atributo de "fuerza personal y política bastante".<sup>57</sup>

Esta afirmación permite corregir versiones distorsionadas del rol que correspondía al general Calles en aquellos tiempos, pues análisis como el Goodspeed atribuyen al presidente un poder de decisión que el propio presidente estaba reconociendo como inexistente.<sup>58</sup> Ahora

(56) *Ibid.*, p. 383

(57) Cárdenas Noriega, *op. cit.*, p. 50

(58) Goodspeed, Stephen. *El papel del Ejecutivo en México*, México, Ed. PAIM, tomo I, p. 108

podemos precisar que al menos hasta antes del 17 de julio de 1928 , el general Calles no era el "Jefe Máximo" como se interpreta erróneamente, atribuyéndole al general Calles un poder que, si lo tuvo, ocurrió después de la muerte de Obregón. La fuerza que adquirió Calles fue producto de la crisis suscitada por la muerte de Obregón, pero no de inmediato, sino que se fue construyendo paulatinamente.

Una interpretación como la que hacemos la cumple con mayor franqueza el propio dirigente político en su mensaje, pues según sus propias palabras:

"Todo esto determina la magnitud del problema; pero la misma circunstancia de que quizá, por primera vez en su historia, se enfrenta México con una situación en la que la nota dominante es la falta de 'caudillos', debe permitirnos, orientar definitivamente la política del país por rumbos de una verdadera vida institucional procurando pasar, de una vez por todas, de la condición histórica de 'país de un hombre' a la nación de 'instituciones y de leyes'. [subrayado nuestro]. "La solemnidad única del instante, merece la más desinteresada y patriótica consideración, y obliga al ejecutivo a ahondar, ya no solo en las circunstancias del momento, sino en las características mismas de nuestra vida política y gubernamental, hasta el día, para procurar, como es nuestro deber, que una exacta comprensión y una justa valoración de los hechos, señale los derroteros que consideramos salvados por la paz inmediata y futura de nuestro país, de su prestigio y desarrollo, y salvadores también de conquistas revolucionarias que han sellado con su sangre centenares de miles de mexicanos". <sup>59</sup>

La claridad de la exposición del presidente es meridiana, puesto que la magnitud del problema tiene una "nota dominante" en la falta de "caudillos". Al señalar una ausencia, se anotan las proporciones de su peso específico. Es una coyuntura histórica en la cual la nación pasaba de "país de un hombre" a la de "nación de instituciones y de leyes".

(59) Cosme Mier, *op. cit.*, p. 18

El pasado superado implícitamente era el de Juárez, Porfirio Díaz, Francisco I. Madero, Venustiano Carranza y Alvaro Obregón, todos ellos "caudillos" que con su carisma dominaron al Estado y fungieron como gobernantes o crearon gobiernos, incluido el del propio Calles, Víctima y enterrador de una época histórica: la del caudillismo, en la cual, un hombre que tuviera "fuerza personal y política bastante" (supra), podía tomar determinaciones sin subordinarse a una "vida institucional".

Al morir una época, nace otra y el sepulturero levanta dos actas, una de defunción y otra de advenimiento de un período "institucional". Al relacionar "instituciones y leyes" se establece una identidad conceptual: lo **institucional** es lo **legal**, coincidente con el producto adquirido al principio de este análisis.

- Período que se clausura: " país de un hombre"
- Período que se inaugura: " nación de instituciones y de leyes".

La referencia histórica es precisa y no se presta a equívocos, pues no se trata de "circunstancias del momento", según la expresión del profesor rural elevado a la primera magistratura , sino de "nuestra vida política y gubernamental". El resto del discurso irá desglosando lo que el presidente, como uno de sus creadores, entendía por un orden "institucional".

"Juzgo indispensable hacer preceder este breve análisis, de una declaración firme, irrevocable, en la que empeñaré mi honor ante el congreso nacional, ante el país y ante el concierto de los pueblos civilizados;... con tal claridad que mis palabras no se presten a suspicacias o malas interpretaciones, que no sólo no buscaré la prolongación de mi mandato aceptando una prórroga o una designación como presidente provisional, sino que ni el período que siga al interinato, ni en ninguna otra ocasión aspiraré a la presidencia de mi país, añadiendo, aún con riesgo de hacer inútilmente enfática esta declaración solemne, que no se limitará mi conducta a aspiración o deseo sincero de mi parte, sino que se traducirá en un

hecho positivo e inmutable; en que nunca y por ninguna consideración y ninguna circunstancia, volverá el actual presidente de la República Mexicana a ocupar esa posición, sin que esto signifique la más remota intención o el más lejano propósito de abandono de deberes ciudadanos, ni el retiro de la vida de luchas y responsabilidades que corresponden a cualquier soldado, a todos los hombres nacidos de la revolución, ya que abundan las situaciones militares o administrativas o políticas o cívicas, que por modestas o insignificantes que puedan ser, en comparación con la jefatura antes ocupada, significarán de mi parte aceptación completa de responsabilidades y peligros y darán oportunidad para el exacto cumplimiento de los deberes de revolucionario".<sup>61</sup>

Con esta enfática declaración el presidente Calles apaciguó las pasiones políticas que le suponían ambicioso de una reelección, pero también contiene explícitamente la declaratoria de que **no** habrá un abandono de **responsabilidades**, lo que cabe interpretar como un **abandono** del poder.

Tuvo muchas oportunidades ulteriores para probar la firmeza de su pronunciamiento, como se puede colegir de un confrontamiento con algunos acontecimientos posteriores:

- Ocupó la Secretaría de Guerra y Marina, en 1929, para reprimir a los alzados del obregonismo descontento y radical, encabezados por el general Gonzalo Escobar.

- No promovió la derogación de las reformas a los artículos 82 y 83 de la Constitución, que permitían la reelección de un presidente, pasado un período de gobierno, lo que ocurre hasta 1933.<sup>61</sup>

(60) Cosme Mier, *op. cit.*, p.19

(61) Partido Revolucionario Institucional. **HISTORIA DOCUMENTAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION**, México, ICAP, 1988, T- I, pp.253 y ss



- En 1932, declaró: "se quejan de que estamos en el poder y no queremos dejarlo, seguramente, tenemos el derecho de mantenerlo mientras tengamos la fuerza política o efectiva, que la ley y la adhesión de las masas nos afirma".<sup>62</sup> Esta sirvió para afirmar lo que es un grupo de poder.

- El 10. de junio de 1935, el general Calles hizo declaraciones públicas diciendo que "está ocurriendo exactamente lo que ocurrió en el período del presidente Ortiz Rubio"<sup>63</sup> , anunciando amenazadoramente un "desastre final" para el gobierno del general Lázaro Cárdenas, quien para "salvar el decoro del cargo que la nación me ha conferido", expulsa del país al ex-presidente Calles y a sus allegados .<sup>64</sup>

El balance de este confrontamiento sobre las declaraciones solemnes del estadísta con los hechos, es revelador. Una cosa era prometer que el presidente Calles no se reelegiría y otra muy distinta que abandonaría la escena política como protagonista activo. El análisis nos indica que el político Calles cumplió lo que prometió en su discurso, al pie de la letra.

El general Plutarco Elías Calles, trató de ejercer un "caudillismo" el cual había condenado en su último informe como presidente, con efectos en la política de 1929 a 1935, so pretexto de cumplir con sus "responsabilidades", lo cual puede válidamente interpretarse como la asunción de los compromisos con quienes le rodearon todo el tiempo, formando una facción o grupo de poder procedentes del gremio militar, de los líderes sindicales, de empresarios, entre ellos, Luis L. León, Luis N. Morones, Melchor Ortega, que le acompañaron al ostracismo. Ya lo había dicho al anunciar en su informe que no volvería a ser presidente "sin que esto signifique [...] el más lejano propósito de abandono de deberes [...] y responsabilidades".

(62) Elías Calles, Plutarco, entrevista del Lic. Ezequiel Padilla, DEL MEXICO ACTUAL, folleto No. 7 de la imprenta de la SRE, México, 1933, p. 11

(63) Elías Calles, declaraciones en El Universal, México, 11 de junio de 1935, primera plana.

(64) Cárdenas, Lázaro. OBRAS, México, notas del 9-III-36, Ed. UNAM, T-I, p.339

Si lo "institucional", instaurado e inaugurado por el propio Calles, en su informe de 1928, tenía vigencia todo parece indicar que él había sido el primero en no respetar lo institucional por cuanto en 1932 afirmó: "estamos en el poder", cuando a él ya no le correspondía decirlo, pues con sus actos y declaraciones en años sucesivos, demostró la condicionalidad del concepto institucional, como se verá más adelante. Sin embargo, sigue siendo el mensaje de Calles el mejor texto para derivar el concepto de lo institucional en la vida pública de México. Por ejemplo: contiene el mismo documento un buen análisis negativo del caudillismo:

"No necesito recordar cómo estorbaron los caudillos, no de modo deliberado, quizás, la mayoría de la veces, pero sí de manera lógica y natural siempre, la aparición, la formación y el desarrollo de otros prestigios nacionales de fuerza, a los que pudiera ocurrir el país en sus crisis internas o exteriores, y cómo imposibilitaron o retrasaron, aún contra la voluntad propia de los caudillos, en ocasiones, pero siempre del mismo modo natural y lógico, el desarrollo pacífico evolutivo de México, como país institucional, en el que los hombres no fueran, como no debemos ser, sino meros accidentes, sin importancia real, al lado de la serenidad perpetua y augusta de las instituciones y las leyes".<sup>65</sup>

En términos generales afirmaba que los caudillos monopolizaban el poder y en términos concretos, ante su auditorio, les informaba que para tener una oportunidad de participar en los destinos de gobierno, no existía caudillo que les estorbara. También afirmaba que las instituciones están por encima de los hombres considerados como "meros accidentes".

Es esta una pieza maestra de análisis de los efectos negativos de la influencia personal, del culto a la personalidad en los asuntos públicos.

(65) Cosme Mier, op. cit., p.20

A la luz de los acontecimientos posteriores, queda claro que la continuidad del poder ya no se dará a través de una sola personalidad, sino en aquellos "prestigios nacionales de fuerza" que serán prohijados por los nuevos caudillos que, como Calles, no buscaban la reelección personal, sino la "formación y el desarrollo" de los mismos. De manera tal, lo institucional en el contexto del discurso de Calles, consistirá en darle oportunidad a otros "prestigios nacionales de fuerza", para relevar a los caudillos de la penosa necesidad de reelegirse ellos mismos, enriqueciendo "la búsqueda y selección de gobernantes" <sup>66</sup> como dice Calles, acotando una finalidad del poder: mantener la **continuidad** mediante el relevo de los "prestigios nacionales de fuerza" que la revolución produjo. El principio fue aplicado desde entonces y logró la estabilidad en la sucesión presidencial por más de medio siglo. <sup>67</sup>

Como producto del análisis obtenemos el primer ingrediente fundamental de lo **institucional**: el procedimiento de "búsqueda y selección de gobernantes" entre los "prestigios nacionales de fuerza". Quedaría por identificar a sus ejecutores o beneficiarios, como el mismo Calles lo hizo en su discurso: la "familia revolucionaria".

Se advierte, al final del párrafo transcrito, que Calles hablaba otra vez de las "instituciones" relacionadas con la legalidad. Todavía identificaba lo institucional con lo legal en el nivel jurídico del relevo de la presidencia de la República, y le agregaba el significado político, pues, se trata de un relevo de personalidades y la exclusión de la reelección como método impuesto por los caudillos. El relevo del poder, se ajustaría en lo sucesivo más a la forma legal "en la búsqueda y selección de gobernantes", a diferencia de la reelección descarada de Santa Anna o de Porfirio Díaz, o del mismo Alvaro Obregón. Como dijo Vasconcelos: "[para] prolongar el poderío del grupo [...] bastaría irse turnando en la presidencia". Veámos la continuación:

(66) *Ibid.*, p. 22

(67) Vasconcelos, José. *La Flama*, México, CECSA, 1959, p. 107, citado por Cárdenas Noriega, op. cit., p. 119, donde dice: "(para) prolongar el poderío del grupo (...) bastaría irse turnando en la presidencia"

"Pues bien, señores senadores y diputados, se presenta hoy a vosotros, se presenta a mí, se presenta a la noble institución ejercito, en la que hemos cifrado ayer y ciframos hoy nuestra esperanza y nuestro orgullo; se presenta a los hombres que han hecho la revolución y a las voluntades que han aceptado de modo entusiasta y sincero la necesidad histórica, económica y social de esta revolución y se presenta, por último, a la totalidad de la familia mexicana, la oportunidad quizás única en muchos años, repito, de hacer un decidido, firme y definitivo intento para pasar de la categoría de pueblo y de gobiernos de caudillos, a la más alta y más respetada y más productiva y más pacificada y más civilizada condición de pueblo de **instituciones y de leyes**. (subrayado nuestro)

"Nuestra carta fundamental y nuestra honrada convicción de gobernante y revolucionario, coloca en nuestras manos los dos primeros aspectos de la resolución del problema: la convocatoria para elecciones extraordinarias y la designación de un presidente provisional".<sup>68</sup>

Enfatizaba Calles el alcance trascendente de la coyuntura histórica y aportaba un elemento recién descubierto: La definición de lo que más adelante llamó la "familia revolucionaria", distinguiéndose de la totalidad de la familia mexicana.<sup>69</sup> Todavía es el ejército un soporte político y hay que mencionarlo. Quienes tienen acceso a la escena política están claramente identificados:

"Los hombres que han hecho la revolución y [...] las voluntades que han aceptado de modo entusiasta y sincero [...] esta revolución".<sup>70</sup>

(68) Cosme Mier, *op. cit.*, p. 21

(69) *Ibid.*, p. 20

(70) *Ibid.*, p. 20, donde se define a la "familia revolucionaria"

Esta definición acota a los beneficiarios de la Revolución es decir, a quienes se consideraba revolucionarios y del orden "institucional" que se quería instaurar en su provecho. Ya vimos como se utilizó el concepto el concepto de lo institucional, sobre todo referido a las condiciones concretas de:

- a) El nombramiento de un presidente provisional (1928)
- b) Las elecciones para presidente constitucional (1930)

En su aplicación inmediata, el concepto de "lo institucional" ya encuentra una utilidad práctica, pues serviría para evitar precipitaciones por parte de los grupos políticos, integrantes del Congreso, nulificando así el peso de quienes eran herederos del obregonismo, concretamente los casos de Aarón Sáenz y de Escobar.

Calles pide que "el plazo que la convocatoria fije (para las elecciones) sea suficiente", logrando así afirmar el período del interinato de 14 meses e invitando a los congresistas, es decir, a los grupos políticos integrantes del Congreso a no "volver los ojos a caudillos", que, como Sáenz o Escobar se erigirían en nuevos caudillos, ante las circunstancias del poder heredado, por iniciar un gobierno sexenal y por su propio carácter

Enseguida, blande la espada de Damocles sobre las cabezas de todos, prometiendo que si siguen sus "consejos", recibirían el apoyo del ejército y las "bendiciones" de la nación. Lo que llevaba implícita la amenaza de que no tendrían ese apoyo si no seguían sus consejos.<sup>71</sup> Calles, dijo también, que la democracia no solo debía de cumplirse con la realización de comicios regulares, que solo cubrirían la formalidad, sin proporcionar una legitimidad suficiente, porque la consecuencia que imponía la democracia como juego libre entre los participantes, era abrir espacios a la oposición, no para abrirles el acceso al poder, sino para que tuvieran una legítima representación, pero nada más:

(71) Cosme Mier, *op. cit.*, p. 32

"Trae, indiscutiblemente, una nueva orientación política de esta naturaleza, trae aparejada no solo la modificación de métodos para la búsqueda y selección de gobernantes, sino el cambio de algunos derroteros que tuvimos hasta ahora que aceptar, porque a ellos condujo imperiosamente la necesidad política del día.

Quiero decir, entre otras cosas, que este templo de la ley parecerá más augusto y ha de satisfacer mejor las necesidades nacionales, cuando estén en esos escaños representadas todas las tendencias y todos los intereses legítimos del país; cuando logremos, como está en gran parte en vuestras manos conseguirlo, por el respeto al voto, que reales, indiscutibles representativos del trabajador del campo y de la ciudad, de las clases medias y submedias, e intelectuales de buena fé y hombres de todos los credos y matices políticos de México, ocupen lugares en la representación nacional, en proporción a la fuerza que cada organización o cada grupo social haya logrado conquistar en la voluntad y en la conciencia públicas, cuando el choque de las ideas sustituya al clamor de la hazaña bélica; cuando, en fin, los gobiernos revolucionarios, si siguen siendo gobiernos porque representen y cristalicen con hechos el ansia de redención de las mayorías, tengan el respaldo moral y legal de resoluciones legislativas derivadas e interpretativas o reglamentarias de la Constitución en que hayan tenido parte representantes de grupos antagónicos". <sup>72</sup>

En esta parte de su informe, el presidente Calles se refirió a un "cambio de derroteros". Para comprender la trascendencia del cambio sintetizamos su propuesta en los siguientes puntos":

- 1 Pasar de nación de "caudillos" a la de "instituciones" y leyes
- 2 Pasar de nación atrasada a nación "civilizada"
- 3 Trocar las soluciones violentas por pacíficas
- 4 Pasar del monopolio ideológico al pluralismo

(72) Cosme Mier .. op. cit., pp. 22 y 23

- 5 Pasar de gobiernos de fuerza a gobiernos legítimos
- 6 Condicionar el poder al cumplimiento de los principios revolucionarios

Así, en la primera parte, Calles enfatizó la dicotomía entre caudillo e institución, porque el caudillo no se ajusta a la ley, por el imperio de "la necesidad política del día", admitiendo la ilegitimidad de su antecesor, Obregón, quien, como rebelde que fue del Presidente Carranza estaba invalidado por la Constitución para ser presidente en 1920, o sea, que "no se ajustó a la ley". También fue "necesario" pero ilegítimo el tratar de reelegirse donde tampoco "se ajustó a la ley". Como lo señaló Alvarez en Alta Política,<sup>73</sup> es hasta 1933 cuando se derogan las reformas al Artículo 82 sobre la reelección. Este último es uno de los "pequeños detalles", con un gran significado político. "Alguien" requería que estuviese vigente la cláusula que permitía la reelección, al menos hasta 1933.<sup>74</sup>

Ese "alguien" no podía ser otro que el propio Calles, quien conservó durante los años que van de 1928 a 1933 la "legitimidad dudosa" de la reforma obregonista, esto permitía la reelección de un gobernante, o en su caso, de un grupo político como al parecer ocurrió a la postre. El asunto de la reelección había sido la **pedra de toque del caudillismo**. La muerte misma de Obregón **subrayaba** de manera trágica la importancia de la reelección para el caudillo y de la no reelección para el Estado, y, sin embargo, el artículo constitucional modificado, fundamento "legal" de tal viraje en la política nacional, permaneció intacto durante cinco años. Se trata de un hecho histórico de gran relevancia.

Este hecho, que no resiste el menor intento de justificación histórica, solamente puede tener una interpretación válida: si ya no es deseable reelegir a las personas, como repite el presidente en su informe, la

(73) Alvarez, op. cit., p.65

(74) Ibid., p.65 y ss.

reelección sí es posible para los que llama "prestigios nacionales de fuerza" o sea, los grupos de poder. Las circunstancias políticas no existían en 1928 para derogar la reforma reeleccionista, se dieron en 1933:

- a) Había renunciado al cargo de Presidente, en septiembre de 1932 por presión de Calles, Pascual Ortiz Rubio.
- b) Era presidente sustituto el general Abelardo Rodríguez, cuya subordinación a Calles fue ostensible y Calles calificó a este relevo de "vida institucional"
- c) Calles hacía declaraciones públicas y oficiales en 1933 de que "estamos en el poder.

O sea, que cuando Calles, en 1928, afirmó lo institucional para negar con ello al caudillismo, sentó las bases de una nueva forma de acceso al poder. Esta forma consistió en evitar la reelección de caudillos, pero implicó también la sustitución de ese método atrasado por otro nuevo: la reelección de grupos, incluido, por supuesto, el grupo callista que encabezó notoriamente esta nueva forma de apropiarse de "lo institucional".<sup>75</sup> Habría un relevo de gobernantes, pero sólo dentro de los marcos de la Familia Revolucionaria.

Otro elemento del cambio de derroteros propuesto por Calles a la clase política en su momento, fue lo referente a que la nación debía de superar el atraso para perfilarse hacia la modernidad en lo político. ¿Qué modernidad política está vigente en su tiempo? La que prevalecía en 1928, época de auge del fascismo y del comunismo.

Se trató de modelos corporativos totalitarios, situando al Estado por encima de la voluntad nacional. A ello se debe que se haya atribuido

(75) Alvarez, op. cit., p.102



al Embajador Dwight H. Morrow una influencia como sociólogo e ideólogo del gobierno de Calles.<sup>76</sup> Pero es evidente que se trató de adaptar un modelo para México en las condiciones prevalecientes: con los principios de la revolución y con un partido de Estado (G. Casanova, supra) para integrar en forma corporativa a obreros, campesinos y burócratas en el PNR y a obreros y campesinos posteriormente en el PRM-PRI.

El siguiente postulado del mensaje de Calles, acerca de los métodos violentos que debían ser sustituidos por los pacíficos, fue quizás el más importante para su tiempo. Hasta entonces, el poder había sido conquistado por la fuerza: en la revuelta de Madero contra Díaz; en el cuartelazo de Huerta contra Madero; en la revolución constitucionalista; en la revuelta de Carranza contra E. Gutiérrez; en la revuelta obregonista contra Carranza; en la revuelta delahuertista contra Obregón; en la "revuelta" de Serrano y Gómez contra Calles; y en el asesinato de Obregón.

Seis meses después del mensaje de Calles, se produjo la última de las insurrecciones de los obregonistas contra el gobierno de Portes Gil y su aliado Plutarco Elías Calles, en la llamada "revuelta escobarista" de marzo de 1929.

Con lo anterior quedó evidenciada la preocupación más urgente e imperiosa de los estadistas y políticos de la élite, de acabar con las insurrecciones que eran consustanciales al relevo del gobierno, para lo cual tenían que adoptar un procedimiento aceptable para todos los interesados en arribar al poder. Este procedimiento fue la política de "instituciones y de leyes": la conciliación del orden político con el orden legal (con la salvedad observada de las reformas constitucionales permitiendo la reelección). Este haría que los interesados en el poder no ejercieran sus derechos mediante la fuerza, sino mediante la contienda electoral, la cual, al final, daría legitimidad al caudillismo y a la reelección.

(76) Cárdenas Noñega, op. cit., pp.118-119, refiriéndose a Vasconcelos

Asimismo, se creó la oportunidad de aglutinar a las fuerzas políticas que giraban en torno a Calles, las cuales estaban interesadas en ser parte sustancial del poder político, entre ellas:

- Los callistas, grupo que dejaba el poder
- Los obregonistas, aspirantes al poder por derecho propio (ganaron las elecciones de 1928) <sup>77</sup>
- Los socialistas, que representaba E. Portes Gil

El mensaje de Calles dejaba en manos del Congreso, integrado con estas tres fuerzas, la designación del presidente provisional.

La Constitución establecía para ello una designación por un período no mayor de 14 meses.

Existen circunstancias históricas que dan cuenta del curso de los acontecimientos.

a) La presidencia provisional se otorgó a Emilio Portes Gil. Este fue fundador del Partido Socialista Fronterizo de Tamaulipas y la socialista era su filiación política.

b) La presidencia constitucional de 1930 recayó en Pascual Ortiz Rubio, quien, siendo Gobernador de Michoacán, fue el primer insurrecto en 1920 a favor de Obregón en contra del presidente Carranza, por tanto, su filiación era obregonista.

(77) Diario de los Debates del Congreso de la Unión, XXXIII Legislatura. Sesión del 8 de octubre de 1928, donde Aurelio Márquez dice, dirigiéndose a Emilio Portes Gil: "eres uno de los hombres indicados en este momento para asumir ahora la Presidencia provisional [...] en el caso de que Calles no entregara el Gobierno conquistado por el obregonismo..."

c) La presidencia sustituta de Abelardo Rodríguez Luján, de septiembre de 1932 a noviembre de 1934. La filiación callista es corroborada por las declaraciones de Calles de 1932 y 1933, que se analizan más adelante.

De los hechos históricos se deriva una interpretación del mensaje de Calles, en el sentido de que la sucesión **institucional** y pacífica, se refiere a los **grupos** revolucionarios, excluyendo en forma definitiva a las personalidades destacadas, incluida la del propio Calles, quien, a pesar de no promover la derogación del artículo reeleccionista, promete no reelegirse. Pero su grupo sí se reelige.

¿Por qué ninguno de los otros dos grupos promovió la derogación de los artículos constitucionales que permitían la reelección, cerrando de esta manera el paso a la reelección de Calles?. Cabe suponer que la vigencia durante cinco años de dicha reforma, tuvo el propósito de permitir el cumplimiento de un pacto o acuerdo entre los grupos, con la sucesión del "sexenio olvidado" de 1928 a 1934.<sup>78</sup>

Este puede ser el sentido político de "lo institucional"<sup>79</sup> referido a un acuerdo secreto entre los grupos que tenían la ubicación adecuada y el "prestigio de fuerza" suficiente como para garantizarse el cumplimiento de su "derecho" al poder, para compartirlo en forma sucesiva y alternada.

Era el único camino viable para instaurar los métodos pacíficos sobre los violentos. Los grupos recibieron la satisfacción de saber que su "oportunidad" para gobernar sería respetada y esto impediría una decisión bélica. Por esta razón se subraya en el presente análisis la importancia política e histórica de la no violencia como fundamento

(78) Alvarez, op. cit., p. 60

(79) Ibid., pp. 61-65

del poder legítimo, porque es el argumento de gran peso para justificar el cambio de derroteros propuesto por Calles, no en abstracto, sino a los componentes de la élite que eran parte importante de la **clase política** en ese momento, ya organizados y disciplinados en partidos regionales.

El otro elemento del cambio histórico se refiere al paso del monopolio político al pluralismo. Es una consecuencia lógica del postulado de lo **institucional** y legalidad, porque si los grupos habrán de compartir el poder en forma sucesiva y alternada, <sup>80</sup> para legitimar su presencia en el dominio del aparato del Estado, tendrían que dar cabida a la oposición. La presencia de los representantes de la oposición les daría legitimidad en su actuación, pues recibirían respaldo moral y legal, como lo dijo Calles literalmente.

Sin embargo, el espacio abierto entre la propuesta del presidente Calles y la efectividad de las reformas políticas, abarcó más de medio siglo. Quienes no formaban parte de la "familia revolucionaria" quedaron marginados del poder hasta que se promovieron reformas en 1946 (nueva Ley Electoral) y con mayor alcance en 1963, con la introducción de la "representación proporcional" y las reformas políticas subsecuentes, que ampliaron la participación de los opositores.

Lo tardío de las reformas indica que el propósito de legitimación quedó en proyecto de lo que se deja constancia, en un tema que reclama mayor espacio para su análisis.

Otro ingrediente del cambio lo constituyó el paso de gobiernos de fuerza a gobiernos legítimos. El presidente Calles consideró que se habían clausurado los períodos de fuerza de la revolución y propuso la vigencia de la ley como principio.

(80) *Ibid.*, pp. 101 a 105

Los gobiernos "de facto" tienen problemas internos y externos. En lo interno, el pueblo queda siempre con la duda de la legitimidad y puede armarse una oposición con apoyo en la ley misma. En lo externo, el reconocimiento se convierte en un problema grave. Como lo ocurrido a Obregón en ambos sentidos, con la rebelión de Adolfo de la Huerta y los acuerdos de dudosa factura con los Estados Unidos (los Tratados de Bucareli), para obtener el reconocimiento. La legitimidad es necesaria si se desea la estabilidad, ventajosa por todos conceptos.

Además, existe la circunstancia de que un gobierno "de facto" tendría que refrendar su existencia mediante el uso mismo de las armas. No así un gobierno **legítimo** que puede ser derrocado, pero conservar el prestigio de la **legalidad**, como ocurrió con el presidente Madero en 1913, ante el cuartelazo de Victoriano Huerta y con el presidente Carranza ante la insurrección del Plan de Agua Prieta en 1920. De tal manera se ha interpretado la insurrección de Carranza contra el gobierno convencionalista de Eulalio Gutiérrez, por la debilidad intrínseca de este gobierno (no pudo imponerse a Villa y a Zapata) pero, igualmente, la legalidad parecía estar al lado del gobierno surgido de la Convención Revolucionaria. Paradójicamente un gobierno fuerte que llegó por el camino de la hazaña bélica, es vulnerable (o débil) en el interior y en el exterior.

La propuesta del presidente Calles, fue lograr la fortaleza de un gobierno por la legalidad, mediante la no violencia, comicios universales, la no determinación de caudillos (o no injerencia) y la participación de grupos distintos a la "Familia", conforme con la Constitución.

Con estos principios quedó bien definida la legalidad que aspiraba a instituir. Pero el presidente Calles, bien asesorado, tenía que dirigir su mensaje a unos destinatarios identificados con lo que llamó "familia revolucionaria", para distinguirlos del auditorio nacional que captaría su discurso.

" Tengo la más firme convicción de que al señalar estos cambios precisos en los derroteros políticos del país no sólo no pongo en peligro, sino que afirmo, hago inconvertibles, consagro, las conquistas de la revolución. Efectivamente, la familia mexicana se ha lanzado ya, con toda decisión, por los nuevos rumbos, aunque estemos todavía en pleno período de lucha mental y política, para definir y para cristalizar en instituciones, en leyes y en actos constantes de gobierno, los postulados de la nueva ideología. Más peligroso resulta para las conquistas revolucionarias la continuación de algunos métodos políticos seguidos hasta hoy (por la constante apelación a la violencia y a la fuerza, a la contienda en campos de lucha fratricida, lo que en el mejor de los casos no trae sino el estancamiento o el atraso de la evolución material y espiritual progresiva que vamos logrando); más peligroso resulta ahora para las conquistas revolucionarias la intolerancia política llevada al extremo y al **dominio absoluto de un grupo** que, como conjunto humano, tiene el peligro de convertirse, por sus tendencias, sus pasiones o sus intereses, en facción, que la aceptación de todo género de minorías, que la lucha de ideas en este parlamento, en donde ningún inconveniente de orden político práctico puede traer, en muchos años, dada la preparación y organización de la **familia revolucionaria**, esa libertad y esa amplitud que preconizo como indispensable para el futuro" <sup>21</sup> (subrayados nuestros)

Al deslindar los campos con "todo género de minorías", refiriéndose a quienes no pertenecían a los privilegiados con el poder, Calles aludió clara y precisamente a la "familia revolucionaria" en este párrafo, convocándola a la unidad frente a las "minorías". Se ha especulado mucho acerca del origen del concepto "familia revolucionaria" y la reproducción de lo dicho por Calles dirime la cuestión. Tal vez haya

(81) Cosme Mier, *op. cit.*, p. 23

habido un uso coloquial del concepto "familia revolucionaria", pero fue el presidente Calles quien oficialmente utilizó la definición de la élite gobernante como tal. También expresó que en tal familia había **grupos** cuya tendencia era convertirse en **facciones**, como lo dijo literalmente el presidente en su Informe.

Calles previno que la intolerancia política llevaría a los grupos a formar facciones. El hecho fue la aparición de una manifiesta intolerancia (P. ej.: la revuelta escobarista) y por consiguiente si se formaron **facciones** de los grupos con ciertas tendencias, pasiones e intereses.

No hay lugar a la confusión. El presidente Calles deslindaba claramente todo género de minorías, refiriéndose a los grupos diferentes a la "familia revolucionaria", a la cual advirtió que un grupo intolerante por sus tendencias, sus pasiones o sus intereses podría convertirse en **facción**. La advertencia de Calles fue la respuesta a una tendencia real, objetiva y observada no sólo entre sus propios seguidores, sino también en otros sectores o grupos que aspiraban a tomar parte en el gobierno.

Los grupos (de poder) o facciones, aceptaron el orden propuesto por Calles denominado **institucional** traduciéndose seis meses después, en un partido político que existe hasta nuestros días, pero lo hicieron motivados porque el orden institucional les permitiría acceder al poder manteniendo la apariencia de legalidad. Por tanto, nos parece correcto identificar lo **institucional** con el orden asumido por los grupos o facciones a quienes aludía Calles y que actuaron como sus interlocutores.

Por otra parte, podemos advertir la propuesta del presidente Calles por abrir las puertas del Congreso a los opositores, que definió como

"todo género de minorías", tenía la intención de que la familia no se convirtiera en facción hegemónica. Pero la "familia revolucionaria" abrió muy tarde y muy poco las puertas del Congreso a dichas minorías,<sup>82</sup> por lo que sí se convirtió en "facción" durante el resto del siglo justificando las palabras de Calles al respecto: "La intolerancia política llevada al extremo y al dominio absoluto..."<sup>83</sup>

Tal vez la única excepción haya sido el período cardenista, en cuyo gobierno se dió acceso a la vida política tanto a la derecha como a la izquierda, sin perder poder, antes bien con ello confirmó el dominio de la clase política revolucionaria representada en el PNR-PRM. Sin embargo, esa práctica de libertad y amplitud de criterio no perduraron, ya que los grupos gobernantes sucesivos representaban intereses opuestos, debiendo de ser recuperadas las premisas del discurso del 28 con lentas y paulatinas reformas realizadas en sexenios posteriores.

Lo rescatable de ese discurso político es la confirmación de que lo institucional descansa en la práctica democrática republicana permitiendo el acceso al poder a quienes militasen en "todo género de minorías".

De aquél discurso se pueden extraer dos premisas latentes que Calles dió por sentadas para una módica apertura de participación de la clase política, las cuales no cobraban vigencia como parte esencial de la actividad, fuerza y consolidación de un partido político. Dichas premisas fueron: preparación y organización. En los momentos cuando Calles hablaba (septiembre de 1928) existía un largo trecho para que el partido se organizara y otro mucho más largo para considerarse preparado.

(82) Moreno Sánchez, Manuel, cuando afirma: "...una oligarquía ...gobierna a México", citado por Brandenburg, Frank. *The Making Of Modern Mexico*, N. Jersey, Prentice Hall, 1969, p. 340

(83) Cosme Mier, op. cit., p. 23



Lo más interesante para fijar los procedimientos del sistema por instaurar está contenido en el párrafo siguiente:

"No creo que sea necesario decir que nunca aconsejaría, ni aún movido por un criterio de ciego respeto a la legalidad, que en sí misma y dentro de un terreno abstracto y del olvido de los hechos o de las necesidades nacionales sería solo cosa formal y hueca; no necesito decir que nunca aconsejaría este camino si temiera, aún remotamente, que una actitud política semejante pudiera producir un solo paso atrás en las conquistas y en los principios fundamentales de la revolución".<sup>84</sup>

Aquí, llevado por la euforia del dictado, revelo su íntimo pensamiento y la inquietud de sus interlocutores todos ellos partícipes del poder en la cúspide. El párrafo es confuso pero admite una lectura directa:

- La legalidad no será abstracta
- La legalidad no olvidará los hechos
- La legalidad no olvidará las necesidades nacionales
- La legalidad no será formal
- La legalidad no será hueca

Todo esto dicho en sentido negativo, pero aunque indicando lo contrario en el sentido positivo, esto puede verse al reverso de la misma expresión:

- La legalidad será concreta
- La legalidad se apegará a los hechos
- La legalidad considera las necesidades nacionales
- La legalidad será real (por oposición a lo formal)
- La legalidad será llena o sustanciosa

(84) Cosme Mier, op. cit. p. 24

Aquí no estamos hablando de la teoría del derecho. Todo el aparato jurídico tiene un terreno donde el derecho se pone a prueba: el poder del Estado en el ejercicio práctico de las tareas de gobierno. Así hemos arribado a la definición de:

**legalidad = lo institucional**

En aquéllos momentos lo institucional es la instauración y el respeto de un orden legal en la sucesión presidencial.

Es muy importante rescatar esta noción sui generis de la legalidad por boca de quien tenía el poder suficiente en ese momento para hacerla respetar y proponía un procedimiento para ser practicado en futuras generaciones de gobernantes. Precisamente de esta pieza central del discurso político puede derivarse la cimentación de toda la estructura conceptual del ejercicio del poder que se practicará en México en lo sucesivo, a partir de esa época. Tomando al pie de la letra lo dicho por Calles:

"La legalidad será real y sustanciosa si se atiende a los hechos concretos que correspondan a las necesidades nacionales".<sup>85</sup>

El parámetro, pues, serán las "necesidades nacionales", porque ellas regirán la práctica de la legalidad. Y ¿quién determinará cuáles son las necesidades nacionales?: el gobernante. ¿Con qué criterio?: la preservación de las conquistas y principios fundamentales de la revolución.

En suma, será una legalidad revolucionaria y no una legalidad rígida y abstracta. La flexibilidad estará en consonancia con los hechos concretos que le darán realidad y sustancia. Pero ya lo ha dicho desde un principio: el "respecto a la legalidad" no puede ser un criterio ciego.

(85) Cosme Mier, *op. cit.* p. 24

Tiene que ser lúcido si por ceguera entendemos la imparcialidad y el carácter abstracto del derecho. No se trató de una opinión personal, de circunstancias, sino de una orientación rigurosa y sistemática aplicada como práctica de gobierno, conforme ha sido demostrado por la historia. Coincide con la práctica del poder en el resto del mundo en la llamada **real politik**. La interpretación de la ley se ajusta a las realidades del hombre, no éste a la ley.

## 2.2 Conclusiones del Capítulo

Para efectos de la presente investigación, el concepto de lo institucional ha sido establecido de la siguiente manera:

- Lo institucional es la legalidad
- La legalidad es concreta (ajustada a las "necesidades nacionales")

Las "necesidades nacionales" son interpretadas desde la cúspide del poder y corresponden fielmente a los intereses de los grupos políticos dominantes. Podrá plantearse la hipótesis de la investigación en el siguiente sentido:

- -- La legalidad es lo institucional y
- -- lo institucional se refiere al orden político
- -- el orden político está regido por la Familia Revolucionaria

Según las palabras transcritas de Plutarco Elías Calles, ese orden político es regido por la "familia revolucionaria". A ello se llegó porque los líderes estelares que hubieran podido imponer su voluntad habían desaparecido y solamente quedaban intereses de caciques que disputaban el poder en forma desaforada y el éxito de la convocatoria que hacía Calles sería poner de acuerdo a intereses fraccionados hacia un fin común.

Este concepto político de "lo institucional" expresa y traduce ese orden en gobiernos como efectivamente ocurrió ulteriormente. Es pues un orden pacífico, legal, cuya pretensión fue dar a cada quien una oportunidad en el mando supremo de la República, mediante un procedimiento, si bien ese procedimiento estaba referido a una "legalidad" condicionada a las "necesidades nacionales", es este el fundamento del orden político que rigió los destinos nacionales.

Para que no queden dudas, Calles lo expresó de manera tajante: "una nueva orientación política de esta naturaleza, trae aparejada... la modificación de métodos para la búsqueda y selección de gobernantes..."<sup>86</sup>

O sea, que sin lugar a interpretaciones divergentes, Calles propuso "un método para la búsqueda y selección de gobernantes" o lo que es lo mismo, un sistema que permitiera encontrarlos sin violencia, dentro de un orden considerado institucional. Equivalía a decir que se estaba fundando, con esa forma institucional la búsqueda y selección de gobernantes, para una continuidad del sistema político mexicano.

(86) Cosme Mier, op. cit., p. 22

## CAPITULO III

### 3.1 El Concepto de "Institucional"

El concepto de lo **institucional**, se ubica en los siguientes contextos:

- a) Como el ámbito de la legalidad, cuando se enmarca la conducta política en la normatividad: la sucesión presidencial, se produce legalmente.
- b) Como expresión de objetivos sociales incorporados a lo consuetudinario o bien a la norma constitucional: los derechos sociales, son institucionales.
- c) Como denominación de los órganos del Estado: el ejército, el cuerpo judicial, etc., son "instituciones".
- d) Como definición de la conducta política cuando se ajusta a normas no escritas de lealtad y participación, conforme a un código implícito, en cuyo caso se alude a la "conducta institucional".

En el lenguaje político mexicano, lo "institucional" va desde un uso coloquial en el significado de "lo que corresponde a las instituciones", hasta entrañar una estructura que es permanente y definida.

Así, en el caso del Partido Revolucionario Institucional, como sujeto de esta búsqueda, aún con esporádicos intentos serios por rescatar su origen, el uso común de lo "institucional" se refiere al significado genérico de "institución", como ley u organización fundamental, como cosa instituida y establecida.

O bien, podría encuadrarse en cuanto a sus objetivos como corresponde a un partido político, pues es el programa el que da sentido a una agrupación partidista y razón de ser de la afiliación al mismo. En este caso, "lo institucional" vendría a significar que el partido es: "propugnador de instituciones" y en este sentido el Partido Revolucionario Institucional sería el promotor de "instituciones"; o bien, como se considera a las conquistas sociales en un proceso permanente de realización, y a la no **retroactividad** de las mismas ("en materia agraria, ni un paso atrás ..."). Sería precisamente este carácter de política irreversible el que estaría implicado en el concepto de lo institucional. Un prestigiado politólogo explicó:

"Con ese nombre (Partido Revolucionario Institucional) no sólo se postuló que el organismo político lucharía en defensa de las instituciones existentes. Se sostuvo que en México la revolución era ya una institución a cargo del Estado y su partido".<sup>87</sup>

Sin embargo, la denominación de Partido Revolucionario Institucional se circunscribe, como se ha expresado en el curso de este trabajo, a los marcos de la unidad de intereses que convergen a su integración. En este sentido, aparece un elemento común en los partidos: el nombre, porque ciertamente lo orgánico está determinado por lo ideológico en el sentido de expresar en su nombre una alineación de intereses aglutinados en torno de un objetivo que les es común.

Aquí se encuentra la razón misma del cambio de denominación del partido, puesto que las denominaciones anteriores, la de Partido Nacional Revolucionario y la de Partido de la Revolución Mexicana, pueden referirse precisamente a estos dos elementos:

- a) Una cierta alineación de fuerzas políticas
- b) Una comunidad de intereses objetivos (el poder)

(87) González Casanova, op. cit., p. 125

De esta manera, vemos que, al fundarse en 1929 el Partido Nacional Revolucionario, la coalición de fuerzas participantes se encontraba en el poco conocido "Pacto de Unión y Solidaridad", signado por todos los organismos convocados y que respetó la autonomía de cada uno de ellos, pero incluyéndole en un ejercicio tanto de acción común, como jerárquico y estructural, sin que a tal modo de acción común, pudiera denominársele "partido político". No obstante ello, lo que en rigor constituyó una "federación de partidos", es considerada históricamente como "partido político", sin serlo.

He aquí lo sobresaliente del pacto firmado:  
"Pacto de Unión y Solidaridad (PNR)

**PRIMERO** Los estatutos generales del Partido Nacional Revolucionario, discutidos y aprobados en la Convención constitutiva del mismo, el día cuatro del mes actual, en el Teatro de la República de la ciudad de Querétaro, y que se agregan al presente documento, son aceptados en todas sus partes por las agrupaciones políticas de nuestra representación y serán llevados a la práctica en lo que a ellos corresponda.

Declaramos que nuestros partidos están obligados a establecer, en sus estatutos respectivos, las modificaciones que fueren necesarias para armonizarlos con las disposiciones constitutivas del Partido Nacional Revolucionario.

**TERCERO** Los suscritos, con nuestro carácter acreditado de representantes de la mayoría de las agrupaciones revolucionarias de la República y a nombre de ellas, acordamos la unión permanente de los revolucionarios del país, bajo la disciplina del Partido Nacional Revolucionario; y la solidaridad absoluta en la acción política revolucionaria, dentro de



los principios de la revolución mexicana para la efectiva implantación de ellos ...".<sup>88)</sup>

Hasta aquí, el "Pacto de Unión y Solidaridad" de 1929 registró formalmente el nacimiento legal de la "familia revolucionaria" y dejó constancia de no ser una, sino **varias**, las **agrupaciones** políticas integrantes del PNR.

Las fuerzas participantes en la confusión de los membretes partidarios, se formalizaron en tres corrientes bien delimitadas, que no fueron especificadas en su oportunidad:

- 1 la que corresponde a los partidos "laboristas"
- 2 la que corresponde a los partidos "agraristas"
- 3 la que corresponde a los partidos "socialistas"

Esta división fundamental en corrientes políticas fue la que quedó instituida en el "Pacto de Unión y Solidaridad", en tanto la unidad política de intereses heterogéneos, pero bien definidos, este rastreo nos ha conducido a la determinación del origen del concepto institucional.

En este contexto, es factible encontrar en su pureza original a las fuerzas componentes de la "familia revolucionaria" aunque posteriormente fue menos ostensible su presencia, porque en la siguiente etapa del partido como Partido de la Revolución Mexicana se pasó a la fase de la organización sectorial; en tal virtud ya no fue posible identificar las corrientes faccionales plenamente.

Después de septiembre de 1928, al disolverse en la Cámara de Diputados el Bloque Obregonista (promovido por el diputado Topete)

(88) Cosme Mier, op. cit., pp. 230-231

y formarse el Bloque Nacional Revolucionario, se establece la existencia de manera formal, en los niveles adecuados de liderazgo, un acuerdo de voluntades que se expresó en una distinta conformación de fuerzas.

En dicho bloque (el Nacional Revolucionario) estuvieron a la cabeza quienes el 10. de diciembre de 1928 aparecieron en la primera Convocatoria para la integración del partido: Aarón Sáenz (obregonismo) y Calles, además de Gonzalo N. Santos (socialismo). Estos personajes no aparecieron en las firmas de la Segunda Convocatoria del 8 de diciembre del mismo año, para dejar nombres sin relieve, pero seguramente representativos de las tres facciones (obregonismo, callismo y socialismo), sin duda para dejar que las fuerzas coligadas entraran en acuerdo sin la presión de los personajes conspicuos.

La participación del Bloque Nacional Revolucionario en el Congreso de la Unión, de septiembre de 1928, el cual se convirtió al año siguiente en Partido Nacional Revolucionario, era una muestra de que había una coalición de las fuerzas componentes del obregonismo, del callismo y del socialismo. Las memorias de Gonzalo N. Santos atribuyeron a la Alianza de Partidos Socialistas un rol preponderante en la integración del PNR<sup>89</sup> y fue evidente que los laboristas y los agraristas estaban incluidos en el proceso, como puede verse en la presencia de los partidos que llevan las denominaciones de "agraristas" y de "laboristas".

La indicación ideológica de "nacional revolucionario" en el Bloque y en el partido, era el común denominador del grupo integrado por la tríada. Su denominación expresaba el contenido revolucionario e identificaba a los grupos y a los individuos, todos herederos o actores del proceso revolucionario y del alcance nacional de la nueva organización:

(89) Santos, Gonzalo, op. cit., p. 302

<b>PARTIDO NACIONAL</b>	Contenía a los partidos federados indicaba la cobertura nacional de su estructura
<b>REVOLUCIONARIO</b>	expresaba la filiación a una causa

Las fuerzas políticas representadas habían estado divididas por lo cual la "confederación" que recibió el nombre de "partido", se propuso invertir esta situación, mediante la unificación de sus elementos.

La coalición de tres corrientes nacionales, recibiría la investidura de "partido político" y no la de "confederación", que era su verdadera estructura, para dar lugar, con el tiempo y la práctica, a un verdadero partido político, lo cual ocurrió hasta 1933 cuando se disolvieron los partidos regionales.

La confederación llamada PNR recibió su bautismo de fuego ante la revuelta escobarista, en la campaña de 1929, poniéndose a prueba la unidad de mando y la capacidad de organización de los partidos confederados, justificando con eso una de las razones de ser de una estructura (el partido) con contenido distinto: la coalición tripartita.

Es evidente que la unidad de acción sirvió como catalizador a los partidos (laboristas, agraristas y socialistas).

El propio carácter orgánico nacional de los partidos políticos originales (PLM, PNA y APS) es heterogéneo, por cuanto los partidos afiliados conservaron (igual que luego lo harán en el PNR) su personalidad y libertad de acción. La historia nos muestra que en diez años, los partidos nacionales no habían conseguido la cohesión suficiente como para integrar una unificación nacional orgánica

(PNA y PLM se fundaron en 1920). Sin embargo, en todo el país existían (en 1929) partidos laboristas y agraristas, cubriendo el 80% de territorio nacional. Igual ocurrió con los partidos socialistas, que con diferentes denominaciones existían en toda la república <sup>90</sup> .

Cabe anotar que, tales partidos apenas estaban configurando cierta tendencia, pues el Partido Laborista Mexicano aglutinaba a partidos que incluían alguna mención al Laborismo o al trabajo, aún cuando no tuvieran una filiación expresa a la CROM. Los agraristas, por su parte, tenían su origen en el zapatismo, eran los campesinos agraristas su masa fundamental en todo el país, fueran o no zapatistas, y en el caso específico de los socialistas, donde cabían todos los revolucionarios sin distinción, habían líderes reconocidos como Emilio Portes Gil y Lázaro Cárdenas, cabezas visibles durante el período de prueba del PNR.

Todo lo anterior indica que el PNR, al crear una "confederación" de partidos, distinguibles en tres tendencias, pero fraccionados en partidos locales de nivel municipal o regional no eran tales partidos. Los tres partidos (PLM, PNA y APS) eran, asimismo, otras tantas confederaciones, por su forma idéntica de coalición de intereses dislocados en municipalidades, estados o regiones. Al señalar el carácter de "confederación" del PNR, no hacemos sino ratificar el mismo que tenían previamente los partidos integrantes. El PNR lo reprodujo en un esquema unitario, pero esta vez con propósitos serios de integración y de vertebración en una estructura partidaria nacional sumando las coincidencias de los organismos regionales.

(90) Moreno, op. cit. pp. 103 a 11

### 3.2 Declaraciones de Calles en 1932

En el período que va de 1929, año de la fundación del PNR, a 1932, cuando se realizó la Convención de Aguascalientes, donde se acordó suprimir la reelección presidencial así como la reelección inmediata de los representantes populares, tardó cuatro años en hallar el camino de su conformación como verdadero partido, pues en la Convención de 1933, los partidos integrantes del PNR acordaron **disolverse** como organismos independientes y sumarse a la estructura partidaria nacional.<sup>91</sup>

La conservación de esta forma provisional de "confederación" disfrazada de partido político y la preservación de la reforma constitucional de 1927, que permitía la reelección presidencial, fueron elementos de una maniobra política de Plutarco Elías Calles y su grupo, para mantener la vigencia de su "derecho" a participar en el relevo del poder, mismo que ocurrió en el año de 1932, con la renuncia del Presidente Pascual Ortiz Rubio y la designación del sustituto Abelardo Rodríguez. El callismo retornó efectivamente al poder<sup>92</sup>, personificado en el general Abelardo Rodríguez, quien accedería a la presidencia precisamente dentro de los marcos de la coalición vigente en el PNR, manteniendo latente la autonomía de las organizaciones partidarias y en el terreno legal, la vigencia de la reforma constitucional a los Artículos 82 y 83, al amparo de la cual Obregón se reeligió. Una vez que arribaron al poder los tres grupos, integrantes de la coalición, los socialistas en 1928-30, con Portes Gil, los obregonistas de 1930 a 1932, con Pascual Ortiz Rubio y los callistas en 1932-34, con Abelardo Rodríguez, la coalición del PNR reformado formalmente en 1933, la coalición se hace institucional.<sup>93</sup>

(91) Partido Revolucionario Institucional, op. cit., p. 253 y ss.

(92) Elías Calles, (entrevista con E. Padilla) op. cit., p. 11

(93) Partido Revolucionario Institucional, op. cit., p. 298 y ss

La prueba la suministró el propio General Plutarco Elías Calles, en las declaraciones publicadas en El Nacional, órgano oficial del PNR, el 5 de septiembre de 1932, cuando dijo:

" ... el acontecimiento político que acaba de pasar y que trajo como consecuencia la renuncia del presidente Ingeniero Ortiz Rubio y la designación del presidente sustituto por las cámaras es un hecho que me llena de satisfacción y optimismo porque viene a demostrar que **México entró de lleno a la vida "institucional"** (subrayado nuestro) <sup>94</sup> .

Este es el concepto que el partido trató de "rescatar" en 1946, cuando realizó la metamorfosis de Partido de la Revolución Mexicana a Partido Revolucionario Institucional.

### 3.3 Cambios de Nombre del Partido

En 1938, al cambiar el nombre del PNR por el de PRM, se agregó a los sectores obrero, campesino y popular, un cuarto sector, el militar. Se incluyó a un representante por cada zona militar y naval del país. Figuraron entre otros, el capitán de caballería Alfonso Corona del Rosal por la 1a. Zona y el general Marcelino García Barragán, por la 16a. Zona, pero lo fundamental es que entraron al ejército los principales generales y jefes carrancistas que habían sido derrotados en 1920 y desde entonces se hallaban en el exilio. <sup>95</sup>

"Las actividades del ejército y las de sus componentes dentro de nuestro ambiente político también fijan la trayectoria política

(94) Hernández Tamez, José, entrevista al General Calles, en El Nacional, México, No. 1196, año IV, Tomo XIV, del 5 de septiembre de 1932, primera plana.

(95) Hernández Enriquez, Gustavo Abel, Manuel Avila Camacho, México, Ediciones del gobierno de Puebla, México, 1988, p. 147

que conviene recorrer a nuestra Patria..., con lo cual se repara la tradicional injusticia de olvidar a uno de los sectores más importantes, en el aspecto político ... se reintegra al soldado en su condición de ciudadano y se aleja el temor que inspira siempre un enlace entre la urna y el cuartel..." <sup>96</sup>

Esto permite identificar la incorporación del sector militar al partido con la entrada de los carrancistas al ejército, otra de las facciones que quedaron fuera en 1929 al fundarse el PNR y que Cárdenas reivindicó. González Casanova dice:

"El 30 de marzo de 1938 se firmó el Pacto Constitutivo del Partido de la Revolución Mexicana. Los integrantes del pacto quedaron constituidos por sectores. La Confederación Campesina Mexicana, los Sindicatos Campesinos y las Ligas de Comunidades Agrarias formaron el sector campesino. La CTM, la CROM, la CGT, el Sindicato de Mineros y el Sindicato de Electricista formaron el sector obrero. Los miembros del ejército y la marina -como ciudadanos y 'no como corporaciones' -formaron el sector militar. Los cooperativistas, los artesanos, los industriales, los agricultores y comerciantes en pequeño, los aparceros - 'mientras subsistieran'-, los profesionales y los empleados de la agricultura, de la industria y del comercio -mediante la afiliación individual-formaron el sector popular" <sup>97</sup>

Contrariando la iniciativa cardenista, el Presidente Avila Camacho dispuso la eliminación de los militares del PRM, argumentando que: "siempre se ha pensado que el Ejército y la Armada Nacionales deben estar apartados de la política electoral que pone en peligro la necesaria cohesión de los militares". <sup>98</sup>

(96) *Ibid.*, p. 146

(97) González Casanova, *op. cit.*, p. 120

(98) Decreto, Diario Oficial, 10 de diciembre de 1940

Si se toma en cuenta que la exclusión del sector militar del PRM se realizó por decreto del Presidente Manuel Avila Camacho, precisamente como su primer acto de gobierno y como una medida reformista de su régimen, contraria a las iniciativas del cardenismo, la razón de la reestructuración de los sectores no resulta suficiente. Entre 1940 fecha de supresión del sector militar del PRM, a 1946, fecha de la creación del PRI, median seis años. Lo que realmente ocurrió fue que la supresión del sector militar del partido, quiso trascender y significar la exclusión de la facción carrancista del sistema político:

"Que consecuentemente con las consideraciones que anteceden, desde el 10 de diciembre de 1940 se dispuso que no se autorizaría que los miembros del Ejército y la Armada nacionales siguieran figurando como integrantes del Partido de la Revolución Mexicana,...." (Diario Oficial 4-XII-45).<sup>99</sup>

Casi dos meses después de este último decreto, fue creado el Partido Revolucionario Institucional, suprimiendo el nombre de Partido de la Revolución Mexicana. La exclusión de los militares como sector político del PRM, era el nuevo elemento fundamental del nuevo partido.

"...porque el sector militar había venido integrando a los viejos elementos del carrancismo, numerosos y ameritados en la gesta revolucionaria"<sup>100</sup>

Y también:

"...se les desconocía de hecho, su posibilidad de formar gobierno como facción separada y con derechos propios. Se pretendía volver al Sistema Obregón original"<sup>101</sup>

(99) Revista Política, 15 VIII 64, p.XVI del encarte

(100) Alvarez, *op. cit.*, p. 127

(101) *Ibid.*, p. 127 al final del párrafo



Este es el concepto **institucional** que reapareció en 1946, en la denominación del partido:

<b>PARTIDO</b>	Unidad de voluntades en torno a un propósito común de toma o conservación del poder con una estructura orgánica y programática.
<b>REVOLUCIONARIO</b>	Filiación expresa a los objetivos de la Revolución Mexicana.
<b>INSTITUCIONAL</b>	Acuerdo expreso, institucionalizado, de la coalición de tres fuerzas primigenias, fundadoras del partido de 1929.

Esta prueba fue confirmada en los apuntes de Lázaro Cárdenas del 18 de julio de 1946, año de la fundación del Partido Revolucionario Institucional, al señalar:

" Para que el país encauce mejor su vida **institucional** (subrayado nuestro) y la revolución y las tendencias antagónicas actúen democráticamente, sin los inconvenientes que presentan los partidos oficiales, los revolucionarios de México, deben organizar:

El Partido Nacional Obrero  
El Partido Nacional Agrarista  
El Partido Socialista de México

y con ellos formar la Federación de Partidos de la Revolución Mexicana" <sup>102</sup>.

(102) Cárdenas, Lázaro. MEMORIAS, México, Ed. UNAM, T. II, p. 183 correspondiente al 18 de julio de 1946

Calles y Cárdenas en sendas oportunidades, otorgaron al concepto de institucional la definición de **coalición de fuerzas**. Ambos personajes utilizaron el término "vida institucional" en el sentido expreso e indiscutible de **coalición de fuerzas**, tres, para ser precisos. Calles se refiere a **tres** gobiernos y Cárdenas directamente a **tres** partidos, pero en esencia, hablan de lo mismo. Ha quedado demostrado que la denominación de "intitucional" en el PRI, no se refiere a:

- a) lo legal, por oposición a lo ilegal
- b) los objetivos sociales de la revolución
- c) las instituciones del Estado

Y, en cambio, se refiere concisamente a la unidad de tres grupos coligados para alcanzar y mantener el poder y cuya identidad son los objetivos de la Revolución Mexicana.

Su integración es una unidad política y por ende, referida expresamente al poder del Estado y no a los órganos del Estado. Así como tampoco se circunscribe a los objetivos de dicha revolución. Lo "institucional" contiene una alianza política institucionalizada, con dos objetivos a la vista:

- I para evitar la violencia armada como método de acceso al poder
- II evitar la reelección de personas y la formación del caudillismo

La estabilidad en el relevo de los poderes públicos por más de 60 años, revela que el primer objetivo se ha cumplido a suficiencia.

La práctica respetada de "no reelección", después de 1928 y con las reformas constitucionales de 1932, revela que el segundo objetivo, también se ha satisfecho.

Este es el concepto de **institucional** en el sistema político mexicano, referido expresamente al nombre del partido en el poder y a su origen y objetivos históricos.

### 3.4 Relación con la Sucesión Presidencial

Hagamos, enseguida, una confrontación de los hechos políticos y la sucesión presidencial.

**UNO** Calles dijo en 1932: "México entra de lleno a la vida institucional" aludiendo expresamente a la renuncia de Ortiz Rubio y al relevo de éste por Abelardo Rodríguez. Con esto indicó que lo "institucional" es el relevo de grupos de poder y que uno de ellos era el suyo.

**DOS** Esta presencia del "callismo" es corroborada con la declaración de 1933 en la que en forma desafiante afirmó:

"Se quejan de que estamos en el poder y de que no queremos dejarlo. ¡Seguramente! ¡Tenemos el derecho de mantenerlo mientras tengamos la fuerza política o efectiva, que la Ley y la adhesión de las masas nos afirma, y haremos todos los esfuerzos para conservarlo! Es nuestro deber. Lo contrario sería una cobardía, ¿En qué parte del mundo y en qué tiempo de la historia se ha obrado de manera distinta?" <sup>103</sup>

(103) Elías Calles, *op. cit.*, p. 11

### TRES

Cárdenas emite en 1937 un decreto de amnistía que permite el regreso de los carrancistas exiliados desde 1920:

"La era de paz orgánica, como exponente manifiesto de respeto y confianza a las instituciones públicas, induce al actual encargado del Poder Ejecutivo Federal a dejar **sin efecto** las responsabilidades penales de quienes en tiempos de agitación política llegaron al paroxismo de la delincuencia, atentando contra la estabilidad de nuestro régimen político social" (Diario Oficial 5-II-1937) (subrayado nuestro) <sup>104</sup>

### CUATRO

A partir de ese decreto, al ingresar los militares al PRM en 1938 como sector del partido, entraron al mismo los carrancistas exiliados. Reingresaron al ejército en mayor número durante los años de 1939 y 1940, cuando ocupó la Secretaría de la Defensa como Encargado del Despacho, el general carrancista Jesús Agustín Castro, quien fue Secretario de Guerra y Marina en el gobierno de D. Venustiano Carranza en 1919. La inclusión de los militares (y de los carrancistas) es la razón del cambio de nombre del PNR a PRM. <sup>105</sup>

### CINCO

La eliminación del sector militar del PRM es decretada por el presidente Manuel Avila Camacho el 10 de diciembre de 1940, como primer acto de gobierno, y refrendada en 1945 unos meses antes del cambio de nombre del PRM a PRI, implicando un mensaje de no aprobación del ingreso de los carrancistas como

(104) EL UNIVERSAL, México, 5 de noviembre de 1937, Primera Plana

(105) Álvarez, op. cit., p. 126

facción política dentro del sistema. La razón del cambio de PRM a PRI (con lo "institucional") es la ratificación del "Pacto de Unión y Solidaridad" de 1929, ratificando así la no inclusión de los carrancistas como facción política.

**SEIS** Cárdenas alude en sus memorias de julio de 1946, a la "vida institucional"; ésta se encauzaría mejor si se hicieran tres partidos: agrarista, obrero y socialista.<sup>106</sup>

**SIETE** El gobierno de Miguel Alemán trató de reelegirse como grupo de poder por medio de Fernando Casas Alemán<sup>107</sup> y finalmente tuvo que aceptar a Adolfo Ruiz Cortínez, como sucesor, quien fue Coronel de Inteligencia Militar a las órdenes de Alfredo Robles Domínguez en el gobierno de Venustiano Carranza.<sup>108</sup> Los carrancistas (General Jacinto B. Treviño, Juan Barragán y otros) le otorgaron en 1958 una medalla conmemorativa de su gobierno, donde se confunden los perfiles de Carranza con los del Presidente Ruiz Cortínez.<sup>109</sup>

De todo lo cual es válido asumir que lo **institucional** del nombre del Partido Revolucionario Institucional, puede referirse a la coalición de partidos o fuerzas políticas que originalmente integraron el Partido Nacional Revolucionario.

(106) Cárdenas, Lázaro, op. cit., p. 162

(107) Álvarez, op. cit., p. 130

(108) *Ibid.*, p. 129

(109) *Ibid.*, penúltima fotografía

### 3.5 Conclusiones del Capítulo

El presente trabajo ha aportado elementos de juicio suficientes para interpretar el concepto institucional.

Del informe presidencial que el presidente Plutarco Elías Calles rindió ante el Congreso de la Unión el 10. de septiembre de 1928, pensamos que fue un documento de primordial importancia y sentó las bases de lo institucional, como un camino civilizado para evitar la violencia como método de acceso al poder.

También deducimos una relación entre la sucesión presidencial y la existencia de facciones políticas las cuales a partir de la creación del sistema institucional se alternaron en el usufructo del gobierno, siendo este el objetivo de la institucionalidad promovida por Calles.

De los pronunciamientos de Plutarco Elías Calles y de Lázaro Cárdenas, quienes identificaban lo institucional con agrupaciones políticas, se puede inferir una relación estrecha entre el concepto adoptado en el nombre del Partido Revolucionario Institucional y la coalición de grupos de poder o facciones políticas hallándose identificadas como "familia revolucionaria", según expresión de los propios líderes del proceso.

En tal sentido, lo institucional alude a la coalición creada en 1929 y a la modificación introducida en 1938 por el presidente Lázaro Cárdenas, al agregar al sector militar como parte integral del partido. Ello no fue del agrado de los líderes que le sucedieron y, por lo cual, corrigieron de nueva cuenta la estructura del partido suprimiendo al sector militar, esgrimiendo respuestas poco creíbles.

Las declaraciones de 1932 y de 1933 del General Calles sirvieron para confirmar su consideración sobre la participación del poder como un derecho de grupo y al mismo tiempo el ejercicio de este derecho era lo institucional.

Asimismo, los conceptos anotados en las memorias del General Cárdenas, proponiendo tres partidos como una posible federación de revolucionarios, confirma lo asentado en este trabajo, de que eran tres las fuerzas políticas integradas en el PNR y que el mismo General Cárdenas, como Presidente de la República, convirtió en cuatro, al agregar a los carrancistas en su condición de militares revolucionarios en el PRM, en 1938.

Finalmente se asienta el hecho confirmatorio de que los carrancistas formaron gobiernos en 1952, al llegar a la presidencia de la República Adolfo Ruiz Cortínez, quien fue reconocido como tal por los propios veteranos de la revolución.

CONCLUSIONES

De los capítulos anteriores se desprende que el concepto de institucional en la denominación del Partido Revolucionario Institucional, es una indicación hacia el interior del propio partido, en la cual se orienta a los grupos integrados en la organización, en el sentido de que está vigente la alianza o pacto suscrito en 1929 y que significó en su origen un acuerdo de voluntades para darle orden y sentido a la sucesión presidencial, dentro de una "legalidad" sujeta a la interpretación de las "necesidades nacionales". La creación de una práctica institucional en 1929, que ha sido continuada hasta nuestros días, aportó civilidad y paz a la vida política de la nación, en tanto que puso fin a las luchas violentas por alcanzar el poder, si bien la democracia no estuvo servida cumplidamente, en tanto no se abrió el acceso a gobernar para todas las fuerzas sociales, al menos se alcanzó el objetivo de lograr relevos pacíficos de gobierno y lo más importante, los gobernantes pudieron ejercer su mandato sin temores de conspiración o insurrección en su contra.

El sistema fue dibujado previamente en la parte política del informe presidencial del 1o. de septiembre de 1928, cuando se propuso a la "familia revolucionaria" optar por un método de "instituciones y de leyes", dando a cada grupo interesado una oportunidad de gobierno, eliminando los caudillajes como el de Alvaro Obregón, que había provocado la personificación del poder. El paso de la etapa de caudillismos al de grupos organizados y el respeto a una normatividad como fuente de legitimación, fueron las lecciones que dejó el mensaje político del Presidente Calles.

Puede destacarse que los principios democráticos son vulnerados cuando una "familia revolucionaria" se apropia del poder del Estado, y cuando se contradice un principio de "no reelección" atentando de antemano contra la voluntad de los gobernados. Estos aspectos negativos se compensaron con suficiencia durante mucho tiempo, con la demostración objetiva de que eran preferibles dichos sacrificios



en aras del cumplimiento de las metas renovadoras de la revolución, para el beneficio de las masas populares y el progreso general de la nación. En este sentido, puede decirse que fue positiva la institucionalización del comportamiento de los grupos políticos al abandonar las armas para conformar un sistema de respeto a la ley y al orden reflejado en el adjetivo de "institucional" del Partido Revolucionario Institucional. En tanto que el nombre del partido se conserva, ha continuado la práctica instaurada desde 1929, esto nos permite suponer válidamente que el discurso político del General Calles de septiembre de 1928, tiene vigencia en la actualidad para entender la forma de comportamiento de un sistema de gobierno cuya propuesta es lo institucional como fundamento de la práctica política. Queda por ver si esta práctica de lo institucional es lo adecuado para conducir los destinos de la comunidad nacional, si abarcará a la sociedad civil en reclamo de un protagonismo que le ha sido negado, y si ese anhelo se satisface con la reforma del Estado llevada a cabo en la actualidad, con la pretensión de erradicar al presidencialismo como garante del cumplimiento de la normatividad democrática.

En efecto, coincidimos con las apreciaciones cuya afirmación sobre "el estudio de la evolución de la política mexicana sigue la trayectoria a través de la cual fue construida la hegemonía después de la Revolución". La creación **exprofeso** del liderazgo de la familia revolucionaria que tomó a su cargo el aparato estatal, tuvo como bases una organización eficiente del relevo en la sucesión presidencial, que respetó el principio de la "no reelección" incluido en la Constitución de 1917 como fundamento de la legitimidad de los órganos del Estado. El respeto a este principio de renovación de los gobiernos tuvo efectos pertinentes en la evolución del propio Estado, que logró una estabilidad social y política relevante, por que se

alternaron regularmente en los gobiernos sucesivos hombres y grupos quienes rompieron la continuidad de un solo hombre, como había ocurrido en los años precedentes."La rotación en el gobierno está claramente ilustrada". <sup>111</sup>

Pero en la construcción de la hegemonía se produjeron acontecimientos, tales como los pronunciamientos que indican una voluntad de cambio y sus efectos, como quedó anotado en páginas anteriores, en especial al hacer un análisis del discurso oficial que contenía el informe del Presidente Calles el 1o. de septiembre de 1928, como uno de los fundadores del procedimiento institucional que dió vida al nuevo modo de determinar el relevo en el gobierno del país. Como dice Pablo González Casanova, estos movimientos y pronunciamientos: "revelan una lógica sistemática de renovación".<sup>112</sup> Por lo mismo, esta renovación que sigue la "lógica sistemática a que alude González Casanova, lleva a la "rotación en el gobierno" mencionada por Basáñez y desentrañar la forma como se produce esto es un asunto que tiene un elevado interés para quienes estudian el sistema político mexicano en su forma de creación y consolidación.

Esto nos llevó a interpretar el sentido de los cambios de nombre del partido en el poder, particularmente a definir con la mayor precisión posible la razón por la cual se adoptó el nombre de Partido Revolucionario Institucional, pues al parecer, alguna de las dos denominaciones que tuvo el mismo partido anteriormente, parecían apropiadas para expresar su filiación con la Revolución Mexicana y sus objetivos programáticos de justicia social. No fue suficiente la razón conocida de la eliminación de un sector (el militar) para cambiar el nombre del partido.

(111) Basáñez, op. cit., p. 178

(112) González Casanova, op. cit., p. 182

Todo parece indicar que las tres corrientes políticas que se hallaban presentes en la escena política de 1928 y 1929, fueron las fundadoras de un procedimiento institucional como lo calificó el General Calles y luego lo ratificó el General Cárdenas.

También parece confirmarse que la inclusión de otro grupo político, el carrancismo, marginado del poder durante casi dos decenios, de 1920 a 1938, fue la razón por la cual se agrega el sector militar al partido y la explicación sustantiva del cambio de nombre de Partido Nacional Revolucionario a Partido de la Revolución Mexicana en 1938.

La coincidencia extraordinaria de que el presidente Lázaro Cárdenas promulgara un decreto de amnistía en 1937, es un hecho significativo porque permitió a todos los grupos rebeldes que se hallaban en el exilio, reincorporarse a la vida nacional con todos sus derechos a salvo. Entre esos derechos se hallaba el de participar en la política o la "vida institucional" como la califican los Generales Calles y Cárdenas. Ahora bien, agregar un sector al partido y permitir el retorno de los exiliados a la vida política nacional, permitió a los carrancistas incorporarse a la "lógica sistemática" de los relevos en el gobierno. Esta sería una razón suficiente como para explicar el primer cambio de nombre del partido de Nacional Revolucionario a Partido de la Revolución Mexicana, por el agregado de un sector, el militar, y de un grupo político importante, el carrancismo. Pero si se registra que el grupo del General Calles, fue expulsado del país, justamente en 1935, para afirmar la autoridad del presidente de la República, queda constancia de que había un resentimiento profundo de ese grupo fiel al General Calles en contra del General Cárdenas. También explicaría la razón por la cual, el 10 de diciembre de 1940 el presidente Manuel Avila Camacho eliminó por decreto al sector militar del PRM y refrendó esta disposición en noviembre de 1945, para enfatizar la disposición gubernamental de no incluir a los militares en la nueva organización del Partido, en enero de 1946, con el nombre de Partido Revolucionario Institucional.

De tal manera puede válidamente inferirse que la eliminación del sector militar del partido era una reprobación al cambio producido en 1938 cuando se creó el PRM. Y al propio tiempo, se estima también, que con la exclusión de los militares del partido, se estaba reprobando o desautorizando el ingreso de los carrancistas a la coalición de los grupos originales fusionados en 1929 para crear el PNR. De aquí que nuestro empeño se haya concretado en demostrar que lo institucional era la organización original del PNR ya con el nombre de institucional del PRI, se estaba refrendando la alianza o pacto de unidad entre los grupos que crearon el sistema político mexicano.

La "constante renovación de elementos nuevos y representativos" que menciona González Casanova, sigue, como él mismo señala, una "lógica sistemática" y esa lógica puede ser lo institucional y en consecuencia, el arreglo de alternancia de grupos de poder.

En suma, si estamos en lo cierto, lo institucional del PRI es el acuerdo político que permite la alternancia en el gobierno de grupos que originalmente estaban presentes en la fundación del sistema que Calles y Cárdenas llaman "vida institucional".

#### BIBLIOGRAFIA MINIMA

- Alvarez Mosqueda, Saúl           **ALTA POLITICA**, México, Ed. Leega, 1988  
243 pp.
- Basañez, Miguel               **LA LUCHA POR LA HEGEMONIA EN  
MEXICO**, México, Ed. S, XXI, 1983, 243 pp.
- Bunge, Mario                   **LA INVESTIGACION CIENTIFICA**, México,  
ANUIS, 1976, 690 pp.
- Cárdenas, Lázaro               **OBRAS**, México, Ed. UNAM, Tomo III,  
1972, 446 PP.
- Cárdenas Noriega, Joaquín   **MORROW, CALLES Y EL PRI**, México, Ed.  
PAC, 1986, 356 pp.
- Córdova, Arnaldo              **LA FORMACION DEL PODER POLITICO  
EN MEXICO**, México, Ed. ERA, 1972
- Córdova, Arnaldo              **LA CONCEPCION PRESIDENCIAL DEL  
ESTADO EN MEXICO**, México, Inst. de Invest.  
Socs. UNAM, 1984
- Córdova, Arnaldo              **LA IDEOLOGIA DE LA REVOLUCION  
MEXICANA**, México, ERA, 1973
- Córdova, Arnaldo              **LA REVOLUCION Y EL ESTADO EN  
MEXICO**, México, Ed. ERA, 1989

Córdova, Arnaldo

**LA REVOLUCION EN CRISIS. LA  
AVENTURA DEL MAXIMATO.** México,  
Ed. Cal y Arena, 1995, 552 pp.

Cosío Villegas, Daniel

**EL SISTEMA POLITICO MEXICANO,** México  
J. Mortiz, 1972

De la Huerta, Adolfo

**MEMORIAS,** México. Ediciones Guzmán.  
1957. 335 pp.

Deutsch, Karl W.

**LOS NERVIOS DEL GOBIERNO,** México,  
Paidós. 1971. 274 pp.

Duverger, Maurice

**LOS PARTIDOS POLITICOS.** México. FCE.  
1965, 459 pp.

Elías Calles, Plutarco

Informe ante el Congreso de la Unión.  
1o. de septiembre de 1928. en Cosme Mier  
y Vicente Riva Palacio. **LA DEMOCRACIA  
SOCIAL EN MEXICO. HISTORIA DE  
LA CONVENCION NACIONAL REVOLU-  
CIONARIA, CONSTITUCION DEL P.N.R.**  
México. S.P.I. mayo de 1929. 244 pp.

- Eliás Calles, Plutarco** "Declaraciones", EL UNIVERSAL, México.  
11 de junio de 1934. primera plana.
- Fuentes Díaz, Vicente** **LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO**,  
México, Ed. Altiplano, 2a Edición. 1969  
398 pp.
- Furtak, Robert K.** **EL PARTIDO DE LA REVOLUCION Y LA  
ESTABILIDAD POLITICA EN MEXICO**.  
México Ed. UNAM, 1978, 228 PP.
- Garrido, Luis Javier** **EL PARTIDO DE LA REVOLUCION  
INSTITUCIONALIZADA, (MEDIO SIGLO DE  
PODER POLITICO EN MEXICO). LA  
FORMACION DEL NUEVO ESTADO  
(1928-1945)**, México, Ed. Siglo XXI. Quinta  
edición, 1982. 380 pp.
- Gil Mendieta y Schmidt** "GENESIS Y EVOLUCION DE LA RED  
POLITICA EN MEXICO", México, Revista  
"Este País", No. 34, nov. 1994, pp. 4-11.
- Gilly, Adolfo.** **LA REVOLUCION INTERRUMPIDA**. México,  
Ed. El Caballito, 1971.
- González Casanova, Pablo** **LA DEMOCRACIA EN MEXICO**.  
México. Ed. Era. 11a. ed., 1979.

- González Casanova, Pablo      **EL ESTADO Y LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO.** México, Era, 1985, 249 pp.
- González Ramírez, Manuel      **LA REVOLUCION SOCIAL DE MEXICO,** México. TOMO I. FCE. 1972, 835 pp.
- Goodspeed, Stephen      **EL PAPEL DEL EJECUTIVO EN MEXICO.** México. Ed. PAIM, 1953, Tomo I, 454 pp.
- Hernández, Gustavo Abel      **"LA MOVILIDAD POLITICA EN MEXICO"**. México, "Rev. de Polit. y Admón", 1975
- Hernández, Gustavo Abel.      **MANUEL AVILA CAMACHO.** México. Ediciones del gobierno de Puebla, Tomo I, 1986, 306 pp.
- Hernández Tamez, José      "Entrevista al General Calles". **EL NACIONAL**, México, No. 1196, año IV, Tomo XIV, 5 de septiembre de 1932, Primera Plana
- Katz, Friedrich      **LA GUERRA SECRETA EN MEXICO.** México. Ed. ERA, 1982, 2 tomos, 753 pp.
- Kosik, Karel      **DIALECTICA DE LO CONCRETO.** México. Ed. Grijalvo, 1967, 269 pp.
- Krauze, Enrique      **BIOGRAFIA DEL PODER.** México. Ed. FCE. 1987. 8 volúmenes. 1190 pp.



- Lajous, Alejandra **LOS ORIGENES DEL PARTIDO UNICO EN MEXICO**, México, Ed. UNAM, 1979, 266 pp.
- Loyola Díaz, Rafael **LA CRISIS OBREGON-CALLES Y EL ESTADO MEXICANO**, México, Ed. SIGLO XXI, 1984. 169 pp.
- Martínez Assad, Carlos **LA SUCESION PRESIDENCIAL EN MEXICO**. México. Ed. Nueva Imagen, 1981, 198 pp.
- Medin, Tzvi **EL MINIMATO PRESIDENCIAL: HISTORIA POLITICA DEL MAXIMATO**. México. Ed. ERA, 1982. 170 pp.
- Moreno, Daniel **LOS PARTIDOS POLITICOS DEL MEXICO CONTEMPORANEO**, México, Ed. Costa Amic, 1975, 382 pp.
- Moreno Sánchez, Manuel **CRISIS POLITICA EN MEXICO** Ed. Extemporáneos, México, 1970
- Partido Revolucionario Institucional **HISTORIA DOCUMENTAL DEL PNR-PRM-PRI**. México, Ed. ICAP, 1982, 11 volúmenes, 6601 pp.
- Pereyra, Carlos. **MEXICO FALSIFICADO**. México, Ed. Polis, 1949, Tomo II, 410 pp.
- Portes Gil, Emilio **QUINCE AÑOS DE POLITICA MEXICANA**. México, Ed. Botas, 1941, 575 pp.

- Poder Ejecutivo Federal**      **DIARIO OFICIAL.** México. Sría de Gobernación. 4 de diciembre de 1945 Decreto del Presidente Manuel Avila Camacho, prohibiendo la actividad política de los militares.
- Ricciu, Francesco**      **LA REVOLUCION MEXICANA.** México, Ed. Brugera, 1970. 216 pp.
- Santos, Gonzalo**      **MEMORIAS.** México. Ed. Grijalvo. 1986
- Smith, Peter H.**      **LOS LABERINTOS DEL PODER.** México. Ed. El Colegio de México. 1979, 414 pp.
- Taracena, Alfonso**      **LA REVOLUCION DESVIRTUADA.** México, Costa Amic, 1965
- Valadez, José C.**      **HISTORIA GENERAL DE LA REVOLUCION MEXICANA,** México. Ed. Gernika-SEP, 1985 10 volúmenes, 3431 pp.
- Zevada, Ricardo J.**      **CALLES EL PRESIDENTE,** México, Ed. Nuestro Tiempo, 1971, 171 pp.